

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 81

X LEGISLATURA

1 de octubre de 2015

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-15/PE-000100, Pregunta relativa a la explotación de la finca pública Peñarrubia en la provincia de Málaga (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 8
- 10-15/PE-000101, Pregunta relativa a la situación de la finca pública Peñarrubia en la provincia de Málaga (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 10
- 10-15/PE-000103, Pregunta relativa a las aulas prefabricadas en la provincia Sevilla (*Contestada por la Consejera de Educación*) 12
- 10-15/PE-000107, Pregunta relativa a los tiempos de espera de los beneficiarios de ayudas para la rehabilitación de edificios y/o instalación de ascensores (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 15
- 10-15/PE-000109, Pregunta relativa a la oferta de los ciclos de formación profesional (*Contestada por la Consejera de Educación*) 16
- 10-15/PE-000116, Pregunta relativa a las subvenciones concedidas a la Fundación Centro de Estudios Andaluces (*Contestada por el Consejero de la Presidencia y Administración Local*) 17

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 81

X LEGISLATURA

1 de octubre de 2015

- 10-15/PE-000117, Pregunta relativa a las subvenciones justificadas y liquidadas de la Fundación Centro de Estudios Andaluces (*Contestada por el Consejero de la Presidencia y Administración Local*) 18
- 10-15/PE-000118, Pregunta relativa a los expedientes de reintegro de subvenciones incoados y finalizados a nombre de la Fundación Centro de Estudios Andaluces (*Contestada por el Consejero de la Presidencia y Administración Local*) 19
- 10-15/PE-000119, Pregunta relativa a las resoluciones de exceptuación aprobadas a favor de la Fundación Centro de Estudios Andaluces (*Contestada por el Consejero de la Presidencia y Administración Local*) 20
- 10-15/PE-000125, Pregunta relativa al importe abonado al letrado externo del ERE de las UTEDLT (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 21
- 10-15/PE-000126, respuesta a la Pregunta escrita relativa al letrado externo que tramitó el ERE de las UTEDLT (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 22
- 10-15/PE-000129, Pregunta relativa a las subvenciones concedidas a la Fundación Barenboim-Said (*Contestada por el Consejero de Presidencia y Administración Local*) 23
- 10-15/PE-000130, Pregunta relativa a las subvenciones justificadas y liquidadas de la Fundación Barenboim-Said (*Contestada por el Consejero de Presidencia y Administración Local*) 24
- 10-15/PE-000131, Pregunta relativa a las resoluciones de exceptuación aprobadas a favor de la Fundación Barenboim-Said (*Contestada por el Consejero de Presidencia y Administración Local*) 25
- 10-15/PE-000132, Pregunta relativa a las obras del tranvía metropolitano Chiclana-San Fernando-Cádiz (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 26
- 10-15/PE-000133, Pregunta relativa a la fecha para las pruebas de funcionamiento del tranvía metropolitano Chiclana-San Fernando-Cádiz (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 28
- 10-15/PE-000134, Pregunta relativa al precio estimado para el trayecto Chiclana-San Fernando-Cádiz del tranvía metropolitano (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 30
- 10-15/PE-000135, Pregunta relativa a los cursos de formación profesional para el empleo adjudicados en la convocatoria del año 2011 (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 32

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 81

X LEGISLATURA

1 de octubre de 2015

- 10-15/PE-000140, Pregunta relativa a los expedientes de reintegro de subvenciones incoados y finalizados a nombre de la Fundación Barenboim-Said (*Contestada por el Consejero de Presidencia y Administración Local*) 33
- 10-15/PE-000143, Pregunta relativa a la entrada en funcionamiento del tranvía metropolitano Chiclana-San Fernando-Cádiz (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 34
- 10-15/PE-000144, Pregunta relativa al reintegro de la subvención a UGT (98/2009/N/2) (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 36
- 10-15/PE-000145, Pregunta relativa a la entrada en funcionamiento del centro multifuncional de UGT, en Huelva, subvencionado dentro de la formación para el empleo en el expediente 98/2009/N/2 (*Contestada por el Consejero De Empleo, Empresa Y Comercio*) 37
- 10-15/PE-000146, Pregunta relativa a las resoluciones firmes de reintegro notificadas a UGT por revisión de subvenciones de formación profesional para el empleo (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 38
- 10-15/PE-000150, Pregunta relativa al reintegro de la subvención a Comisiones Obreras (CC.OO.) (98/2009/N/3) (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 39
- 10-15/PE-000151, Pregunta relativa a la entrada en funcionamiento del centro multifuncional de CC.OO., en Granada, subvencionado dentro de la formación para el empleo, en el expediente 98/2009/N/3 (*Contestada por el Consejero De Empleo, Empresa y Comercio*) 40
- 10-15/PE-000154, Pregunta relativa al aplazamiento de la deuda en la provincia de Almería (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 41
- 10-15/PE-000155, Pregunta relativa al aplazamiento de la deuda en la provincia de Cádiz (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 44
- 10-15/PE-000156, Pregunta relativa al aplazamiento de la deuda en la provincia de Córdoba (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 47
- 10-15/PE-000157, Pregunta relativa al aplazamiento de la deuda en la provincia de Granada (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 50
- 10-15/PE-000158, Pregunta relativa al aplazamiento de la deuda en la provincia de Huelva (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 53
- 10-15/PE-000159, Pregunta relativa al aplazamiento de la deuda en la provincia de Jaén (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 56
- 10-15/PE-000160, Pregunta relativa al aplazamiento de la deuda en la provincia de Málaga (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 59

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 81

X LEGISLATURA

1 de octubre de 2015

- 10-15/PE-000161, Pregunta relativa al aplazamiento de la deuda en la provincia de Sevilla
(*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 62
- 10-15/PE-000162, Pregunta relativa a la Administración andaluza con los ayuntamientos
(*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 65
- 10-15/PE-000171, Pregunta relativa a las obras de adaptación de la nueva sede judicial en
San Fernando, Cádiz (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 66
- 10-15/PE-000172, Pregunta relativa a la oferta de plazas en la Casa de las Artes, en Cádiz
(*Contestada por la Consejera de Educación*) 67
- 10-15/PE-000174, Pregunta relativa a la propuesta de la nueva ubicación para el polígono
industrial de Las Aletas, Cádiz (*Contestada por el Consejero de Presidencia y Administra-
ción Local*) 68
- 10-15/PE-000175, Pregunta relativa a las deudas que mantiene la Junta de Andalucía con
los ayuntamientos de la provincia de Cádiz (*Contestada por la Consejera de Hacienda y
Administración Pública*) 69
- 10-15/PE-000178, Pregunta relativa al desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo
2008-2012 calificados favorablemente en El Puerto Santa María, Cádiz (*Contestada por el
Consejero de Fomento y Vivienda*) 71
- 10-15/PE-000179, Pregunta relativa al desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo
2008-2012 sin calificar del Puerto Santa María, Cádiz (*Contestada por el Consejero de
Fomento y Vivienda*) 72
- 10-15/PE-000180, Pregunta relativa al desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo
2008-2012 con subvención en El Puerto Santa María, Cádiz (*Contestada por el Consejero
de Fomento y Vivienda*) 73
- 10-15/PE-000181, Pregunta relativa al desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo
2008-2012 calificados favorablemente en Jerez de la Frontera, Cádiz (*Contestada por el
Consejero de Fomento y Vivienda*) 74
- 10-15/PE-000182, Pregunta relativa al desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo
2008-2012 sin calificar en Jerez de la Frontera, Cádiz (*Contestada por el Consejero de
Fomento y Vivienda*) 75
- 10-15/PE-000183, Pregunta relativa al desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo
2008-2012 con subvención en Jerez de la Frontera, Cádiz (*Contestada por el Consejero
de Fomento y Vivienda*) 76

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 81

X LEGISLATURA

1 de octubre de 2015

- 10-15/PE-000184, Pregunta relativa al desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 sin calificar de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 77
- 10-15/PE-000185, Pregunta relativa al desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 calificados favorablemente de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 78
- 10-15/PE-000186, Pregunta relativa al desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 con subvención de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 79
- 10-15/PE-000187, Pregunta relativa al desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 calificados favorablemente en San Fernando, Cádiz (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 80
- 10-15/PE-000188, Pregunta relativa al desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 sin calificar en San Fernando, Cádiz (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 81
- 10-15/PE-000189, Pregunta relativa al desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 con subvención en San Fernando, Cádiz (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 82
- 10-15/PE-000191, Pregunta relativa a las aulas prefabricadas en el inicio del curso 2015/2016 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 83
- 10-15/PE-000199, Pregunta relativa a la reapertura del Museo Arqueológico de Granada (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 88
- 10-15/PE-000206, Pregunta relativa a los incendios en Cerro Muriano, Córdoba (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 90
- 10-15/PE-000210, Pregunta relativa al eje ferroviario transversal entre Málaga y Sevilla (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 92
- 10-15/PE-000211, Pregunta relativa a las inmatriculaciones de la Iglesia católica (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 93
- 10-15/PE-000213, Pregunta relativa al Programa Interreg V entre España y Portugal (*Contestada por el Consejero de Presidencia y Administración Local*) 94
- 10-15/PE-000227, Pregunta relativa a las plazas ofertadas y solicitadas en centros educativos concertados en la provincia de Almería durante el curso académico 2011/2012 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 95

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 81

X LEGISLATURA

1 de octubre de 2015

- 10-15/PE-000228, Pregunta relativa a las plazas ofertadas y solicitadas en centros educativos concertados en la provincia de Almería durante el curso académico 2012/2013 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 99
- 10-15/PE-000229, Pregunta relativa a las plazas ofertadas y solicitadas en centros educativos concertados en la provincia de Almería durante el curso académico 2013/2014 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 103
- 10-15/PE-000230, Pregunta relativa a las plazas ofertadas y solicitadas en centros educativos concertados en la provincia de Almería durante el curso académico 2014/2015 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 107
- 10-15/PE-000231, Pregunta relativa a las plazas ofertadas y solicitadas en centros educativos concertados en la provincia de Almería para el próximo curso académico 2015/2016 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 111
- 10-15/PE-000234, Pregunta relativa a la deuda con las empresas de servicios educativos (*Contestada por la Consejera de Educación*) 115
- 10-15/PE-000235, Pregunta relativa a la deuda con los ayuntamientos por la subvención para el equipamiento de escuelas infantiles (*Contestada por la Consejera de Educación*) 116
- 10-15/PE-000236, Pregunta relativa a la deuda con las escuelas infantiles (*Contestada por la Consejera de Educación*) 119
- 10-15/PE-000238, Pregunta relativa a la supresión de la unidad infantil del CEIP San Sebastián de Padul, en Granada (*Contestada por la Consejera de Educación*) 120
- 10-15/PE-000242, Pregunta relativa a las mejoras en el río Guadalhorce, Málaga (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 122
- 10-15/PE-000244, Pregunta relativa a la reparación de la carretera A-2078 (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 123
- 10-15/PE-000250, Pregunta relativa a las viviendas irregulares (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 124
- 10-15/PE-000254, Pregunta relativa a los permisos de investigación de los hidrocarburos Ulises 2 y Ulises 3 (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 125
- 10-15/PE-000255, Pregunta relativa al permiso de investigación del hidrocarburo Penélope (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 127

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 81

X LEGISLATURA

1 de octubre de 2015

- 10-15/PE-000261, Pregunta relativa a los pagos realizados por la Agencia Andaluza de la Energía a AVRA en relación al Programa de Construcción Sostenible (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 129
- 10-15/PE-000263, Pregunta relativa a las subvenciones en 2015 para la promoción de la lectura de prensa (*Contestada por El Consejero de Presidencia y Administración Local*) 131
- 10-15/PE-000264, Pregunta relativa a la fecha de comunicación al Tribunal de Cuentas de menoscabo de fondos públicos en materia de formación profesional para el empleo (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 132
- 10-15/PE-000269, Pregunta relativa a la construcción de un colegio en La Palma del Condado (*Contestada por la Consejera de Educación*) 133
- 10-15/PE-000272, Pregunta relativa a la comisión en defensa de la Vega de Granada (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 134
- 10-15/PE-000280, Pregunta relativa a la escuela de hostelería de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 136
- 10-15/PE-000292, Pregunta relativa al CEIP Sagrado Corazón de Jesús, de Alhendín, Granada (*Contestada por la Consejera de Educación*) 137
- 10-15/PE-000522, Pregunta relativa al personal de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar (*Contestada por el Consejero de Presidencia y Administración Local*) 138

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000100, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la explotación de la finca pública Peñarrubia en la provincia de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito 10-15/PE-000100 y 10-15/PE-000101

En respuesta a las preguntas formuladas relativas a la Finca Pública "Peñarrubia", le informo que la finca a la que hace referencia se denomina realmente como "Los Embalses" y es propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía por título de transferencia operado en virtud del Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos (Confederación Hidrográfica del Sur).

Posteriormente, mediante Resolución de fecha 5 de febrero de 2015 de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se adscriben a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera 706,48 has de la citada finca. Por su parte, la superficie forestal sigue adscrita a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Actualmente se cultivan un total de 674 hectáreas, con cultivos herbáceos de secano tradicionales de la zona, cultivos arbóreos de olivar y almendros en secano. La producción en el año 2014 fue la siguiente:

- 282.634 kilogramos de aceitunas
- 120.340 kilogramos de trigo blando
- 48.120 kilogramos de cebada
- 8.940 kilogramos de guisantes.

Se tiene contratado de forma indefinida un encargado a tiempo completo y un técnico a tiempo parcial, y se contrata personal de forma eventual para las diferentes faenas agrícolas, realizando la solicitud de demanda de oferta el Servicio Andaluz de Empleo. En dicho sentido, el número de jornales que se generaron durante el año 2014 fue de 768, siendo todos los jornaleros contratados de la zona.

Respecto a las ayudas de la PAC recibidas, informarle que en base a la superficie cultivada de la finca, se han justificado unos derechos que han supuesto un importe de 167.646 euros.

Por último, indicarles que desde esta Consejería se estudia la programación de los cultivos a implantar, basándose en la experiencia, estudios y en la tipología de la explotación acorde a un manejo sostenible de la finca.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000101, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de la finca pública Peñarrubia en la provincia de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito 10-15/PE-000100 y 10-15/PE-000101

En respuesta a las preguntas formuladas relativas a la Finca Pública "Peñarrubia", le informo que la finca a la que hace referencia se denomina realmente como "Los Embalses" y es propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía por título de transferencia operado en virtud del Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos (Confederación Hidrográfica del Sur).

Posteriormente, mediante Resolución de fecha 5 de febrero de 2015 de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se adscriben a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera 706,48 has de la citada finca. Por su parte, la superficie forestal sigue adscrita a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Actualmente se cultivan un total de 674 hectáreas, con cultivos herbáceos de secano tradicionales de la zona, cultivos arbóreos de olivar y almendros en secano. La producción en el año 2014 fue la siguiente:

- 282.634 kilogramos de aceitunas
- 120.340 kilogramos de trigo blando
- 48.120 kilogramos de cebada
- 8.940 kilogramos de guisantes.

Se tiene contratado de forma indefinida un encargado a tiempo completo y un técnico a tiempo parcial, y se contrata personal de forma eventual para las diferentes faenas agrícolas, realizando la solicitud de demanda de oferta el Servicio Andaluz de Empleo. En dicho sentido, el número de jornales que se generaron durante el año 2014 fue de 768, siendo todos los jornaleros contratados de la zona.

Respecto a las ayudas de la PAC recibidas, informarle que en base a la superficie cultivada de la finca, se han justificado unos derechos que han supuesto un importe de 167.646 euros.

Por último, indicarles que desde esta Consejería se estudia la programación de los cultivos a implantar, basándose en la experiencia, estudios y en la tipología de la explotación acorde a un manejo sostenible de la finca.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000103, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las aulas prefabricadas en la provincia Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, se informa lo siguiente:

A fecha de 3 de septiembre de 2015, existen en la provincia de Sevilla 30 centros de Educación Infantil y Primaria que cuentan con un total de 51 edificios prefabricados en uso. Módulos que, por otra parte, reúnen las condiciones necesarias para acoger las funciones educativas que se desarrollan en las instalaciones habituales.

CÓDIGO Y NOMBRE DE CENTRO	LOCALIDAD	Número edificios
41000338 CEIP MAESTRO RAFAEL BRAVO MARTÍN	ALCALÁ DEL RIO	2
41009913 CEIP SAN GREGORIO OSSET	ALCALÁ DEL RIO	1
41000387 CEIP SAN IGNACIO DEL VIAR	ALCALÁ DEL RIO (San Ignacio del Viar)	1
41000648 CEIP Nª Sª DE LAS NIEVES	BENACAZÓN	1
41011440 CEIP TALHARA	BENACAZÓN	1
41000661 CEIP PADRE MANJON	BORMUJOS	3
41011464 CEIP JUAN CIUDAD DUARTE	BORMUJOS	1
41701821 CEIP LOS ALAMOS	BORMUJOS	1
41000703 CEIP MANUEL MEDINA	BURGUILLOS	6
41000788 CEIP MAESTRO ARTURO GINER	CAMAS	2
41001148 CEIP PIO XII	CARRION DE LOS CESPEDES	1
41001379 CEIP JOSEFA NAVARRO ZAMORA	CORIA DEL RIO	1
CEIP HIPOLITO LOBATO	CORIA DEL RIO	1
41004125 EEI MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ	ESPARTINAS	3
41000375 CEIP NTRA.SRA.DEL CARMEN	ESQUIVEL	3

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 81

X LEGISLATURA

1 de octubre de 2015

CÓDIGO Y NOMBRE DE CENTRO	LOCALIDAD	Número edificios
41010204 CEIP DOÑA ROSA FERNANDEZ	GELVES	1
41002268 CEIP POSADAS CARVAJAL	HUEVAR DEL ALJARAFE	1
41000417 CP PURISIMA CONCEPCIÓN	LA ALGABA	1
41003637 CP GUADALQUIVIR	LA RINCONADA	1
41017168 CP MAESTRA ISABEL RODRIGUEZ NAVARRO	MAIRENA DEL ALCOR	2
41602326 CP ANTONIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ	MAIRENA DEL ALCOR	1
41018151 CP FRANCISCO GINER DE LOS RIOS (EL ALMENDRAL)	MAIRENA DEL ALJARAFE (SEDE EL ALMENDRAL)	3
41002992 CEIP LOS EUCALIPTUS	OLIVARES	1
41009664 CEIP EL PRADO	OLIVARES	1
41003236 CEIP VICENTE ALEIXANDRE	PALOMARES DEL RIO	1
41010502 CEIP LA REGUELA	PALOMARES DEL RIO	2
41000508 CPR LOS GIRASOLES	PINZON (Sede 2 Los Chapatales)	1
41012316 CEP SAR INFANTA LEONOR	TOMARES	2
41602235 EEI EL CARMEN	TOMARES	1
41007783 CEIP AL-ANDALUS	UTRERA	4

Además, existen otros 11 centros de Infantil y Primaria que tienen pendiente la retirada de un total de 16 edificios prefabricados que ya no son necesarios para la escolarización de alumnado:

CODIGO Y NOMBRE	LOCALIDAD	Nº EDIFICIOS
41000119 CP JOSÉ RAMÓN	ALCALÁ DE GUADAIRA	1
41017132 CEIP LOS CERCADILLOS	ALCALÁ DE GUADAIRA	1
41002220 CEIP ANDALUCÍA	GUILLENA	1
41002244 C.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN	GUILLENA (Torre de la Reina)	1
41002268 CEIP POSADAS CARVAJAL	HUÉVAR DEL ALJARAFE	1
41000430 CP VICENTE ALEXANDRE	LA ALGABA	3
41010174 CEIP JUAN HIDALGO	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	1
41010502 CEIP LA REGUELA	PALOMARES DEL RÍO	2
41003731 CEIP LA PAZ	SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	2
41004401 CEIP JACARANDA	SEVILLA	1
41007953 CEIP SAN PEDRO DE ZÚÑIGA	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	2

En total, el número de edificios prefabricados en uso en la provincia de Sevilla, incluyendo los institutos de Secundaria, es de 62. Asimismo, hay otros 17 edificios que han dejado de ser necesarios para la escolarización y pueden ser retirados, fundamentalmente por finalización de obras de ampliación y mejora en el centro o por reducción de la escolarización.

Provincia	Municipio	Nº Edificios en uso
Sevilla	ALCALÁ DEL RIO	4
Sevilla	BENACAZÓN	2
Sevilla	BORMUJOS	5
Sevilla	BRENES	2
Sevilla	BURGUILLOS	6
Sevilla	CAMAS	2
Sevilla	CARRIÓN DE LOS CESPEDES	1
Sevilla	CORIA DEL RIO	5
Sevilla	ESPARTINAS	8
Sevilla	ESQUIVEL	3
Sevilla	GELVES	1
Sevilla	HUÉVAR DEL ALJARAFE	1
Sevilla	LA ALGABA	1
Sevilla	LA RINCONADA	1
Sevilla	MAIRENA DEL ALCOR	3
Sevilla	MAIRENA DEL ALJARAFE	3
Sevilla	OLIVARES	2
Sevilla	PALOMARES DEL RÍO	3
Sevilla	TOMARES	4
Sevilla	UTRERA	5

También hay que señalar que en septiembre de 2008, en la provincia de Sevilla estaban instaladas 103 aulas prefabricadas. Gracias a las inversiones en la mejora de las infraestructuras escolares acometidas en los últimos años, el número de aulas prefabricadas presentes en los centros sevillanos se ha reducido considerablemente.

Sevilla, 9 de septiembre de 2015.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000107, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los tiempos de espera de los beneficiarios de ayudas para la rehabilitación de edificios y/o instalación de ascensores

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:

La instalación de ascensores es una de las líneas de rehabilitación más demandadas por la ciudadanía, motivo por el cual es uno de los programas más subvencionados por la Junta por su contribución a la mejora de la habitabilidad del parque residencial ya existente y al incremento de la calidad de vida de sus residentes.

Este tipo de intervención en las zonas comunes de los edificios tiene una gran incidencia social ya que permite alcanzar mayores niveles de autonomía para las personas mayores y dependientes residentes en este tipo de construcciones.

Según la distribución provincial en Almería hay dos, en Cádiz nueve, en Córdoba once, en Granada cuatro, en Huelva dos, en Jaén dos, en Málaga ocho y en Sevilla dos.

La Consejería de Fomento y Vivienda está reactivando aquellos expedientes que cuentan con convenio y se va a afrontar y abonar los compromisos de pagos ya adquiridos para estas obras con anterioridad

Sevilla, 9 de septiembre de 2015.

El Consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000109, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la oferta de los ciclos de formación profesional

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2015

En respuesta a la iniciativa arriba referenciada, y según la información facilitada por el centro directivo competente, le indico a su señoría que puede consultar la oferta de ciclos de formación profesional inicial para el curso 2015/2016 en la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000116, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones concedidas a la Fundación Centro de Estudios Andaluces

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de la Presidencia y Administración Local

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la 10-15/PE-000116 a la 10-15/PE-000119

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que, según la información aportada por los centros directivos competentes, las subvenciones concedidas a la Fundación Centro de Estudios Andaluces, además de las nominativas recogidas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se encuentran publicadas en la Memoria de cuentas anuales de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, accesible a través del siguiente enlace web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública:

<http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/cuentas.htm>

Asimismo le informo que el importe de las subvenciones ha sido justificado en su totalidad, estando abierto el plazo de justificación de la subvención correspondiente al ejercicio 2015, habiéndose incoado un solo expediente de reintegro por importe de 7.359,70 euros de la subvención concedida en 2010 por la Consejería de Empleo para el desarrollo del proyecto Euroempleo y cuyo importe fue reintegrado en su totalidad por la Fundación.

Finalmente le comunico que no se ha dictado ninguna Resolución de exceptuación de las limitaciones establecidas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, a favor de la Fundación Centro de Estudios Andaluces en el periodo indicado.

Sevilla, 9 de septiembre de 2015.

El Consejero de la Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000117, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones justificadas y liquidadas de la Fundación Centro de Estudios Andaluces

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de la Presidencia y Administración Local

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la 10-15/PE-000116 a la 10-15/PE-000119

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que, según la información aportada por los centros directivos competentes, las subvenciones concedidas a la Fundación Centro de Estudios Andaluces, además de las nominativas recogidas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se encuentran publicadas en la Memoria de cuentas anuales de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, accesible a través del siguiente enlace web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública:

<http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/cuentas.htm>

Asimismo le informo que el importe de las subvenciones ha sido justificado en su totalidad, estando abierto el plazo de justificación de la subvención correspondiente al ejercicio 2015, habiéndose incoado un solo expediente de reintegro por importe de 7.359,70 euros de la subvención concedida en 2010 por la Consejería de Empleo para el desarrollo del proyecto Euroempleo y cuyo importe fue reintegrado en su totalidad por la Fundación.

Finalmente le comunico que no se ha dictado ninguna Resolución de exceptuación de las limitaciones establecidas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, a favor de la Fundación Centro de Estudios Andaluces en el periodo indicado.

Sevilla, 9 de septiembre de 2015.

El Consejero de la Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000118, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los expedientes de reintegro de subvenciones incoados y finalizados a nombre de la Fundación Centro de Estudios Andaluces

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de la Presidencia y Administración Local

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la 10-15/PE-000116 a la 10-15/PE-000119

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que, según la información aportada por los centros directivos competentes, las subvenciones concedidas a la Fundación Centro de Estudios Andaluces, además de las nominativas recogidas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se encuentran publicadas en la Memoria de cuentas anuales de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, accesible a través del siguiente enlace web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública:

<http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/cuentas.htm>

Asimismo le informo que el importe de las subvenciones ha sido justificado en su totalidad, estando abierto el plazo de justificación de la subvención correspondiente al ejercicio 2015, habiéndose incoado un solo expediente de reintegro por importe de 7.359,70 euros de la subvención concedida en 2010 por la Consejería de Empleo para el desarrollo del proyecto Euroempleo y cuyo importe fue reintegrado en su totalidad por la Fundación.

Finalmente le comunico que no se ha dictado ninguna Resolución de exceptuación de las limitaciones establecidas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, a favor de la Fundación Centro de Estudios Andaluces en el periodo indicado.

Sevilla, 9 de septiembre de 2015.

El Consejero de la Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000119, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las resoluciones de exceptuación aprobadas a favor de la Fundación Centro de Estudios Andaluces

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de la Presidencia y Administración Local

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la 10-15/PE-000116 a la 10-15/PE-000119

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que, según la información aportada por los centros directivos competentes, las subvenciones concedidas a la Fundación Centro de Estudios Andaluces, además de las nominativas recogidas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se encuentran publicadas en la Memoria de cuentas anuales de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, accesible a través del siguiente enlace web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública:

<http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/cuentas.htm>

Asimismo le informo que el importe de las subvenciones ha sido justificado en su totalidad, estando abierto el plazo de justificación de la subvención correspondiente al ejercicio 2015, habiéndose incoado un solo expediente de reintegro por importe de 7.359,70 euros de la subvención concedida en 2010 por la Consejería de Empleo para el desarrollo del proyecto Euroempleo y cuyo importe fue reintegrado en su totalidad por la Fundación.

Finalmente le comunico que no se ha dictado ninguna Resolución de exceptuación de las limitaciones establecidas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, a favor de la Fundación Centro de Estudios Andaluces en el periodo indicado.

Sevilla, 9 de septiembre de 2015.

El Consejero de la Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000125, respuesta a la Pregunta escrita relativa al importe abonado al letrado externo del ERE de las UTEDLT

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 18 de septiembre de 2015*

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito 10-15/PE-000125 y 10-15/PE-000126

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias formuladas por Su Señoría, he de manifestarle que los Consorcios UTEDLT son entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, integrados por la Administración de la Junta de Andalucía y la Administración Local (758 Ayuntamientos), constituyéndose, en su día, noventa y cinco Consorcios.

En cuanto a las contrataciones de la asistencia jurídica de los mencionados Consorcios, así como de los procedimientos utilizados para ello, se llevaron a cabo por cada uno de estas entidades.

Sevilla, 14 de septiembre de 2015.
El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000126, respuesta a la Pregunta escrita relativa al letrado externo que tramitó el ERE de las UTEDLT

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 18 de septiembre de 2015*

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito 10-15/PE-000125 y 10-15/PE-000126

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias formuladas por Su Señoría, he de manifestarle que los Consorcios UTEDLT son entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, integrados por la Administración de la Junta de Andalucía y la Administración Local (758 Ayuntamientos), constituyéndose, en su día, noventa y cinco Consorcios.

En cuanto a las contrataciones de la asistencia jurídica de los mencionados Consorcios, así como de los procedimientos utilizados para ello, se llevaron a cabo por cada uno de estas entidades.

Sevilla, 14 de septiembre de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000129, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones concedidas a la Fundación Barenboim-Said

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015
Contestada por el Consejero de Presidencia y Administración Local
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015*

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la 10-15/PE-000129 a 10-15/PE-000131 y 10-15/PE-000140

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándoles que, según la información aportada por los centros directivos competentes, las subvenciones concedidas a la Fundación Barenboim Said, además de las nominativas recogidas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se encuentran publicadas en la Memoria de cuentas anuales de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, accesible a través del siguiente enlace web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública:

<http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/cuentas.htm>

Asimismo le informo que el importe de todas las subvenciones ha sido justificado en su totalidad, por lo que no se ha incoado ningún expediente de reintegro, iniciándose el próximo mes de enero de 2016 el plazo de justificación de la subvención nominativa correspondiente al ejercicio 2015.

Finalmente le comunico que no se ha dictado ninguna Resolución de exceptuación de las limitaciones establecidas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, a favor de la Fundación Barenboim Said en el periodo indicado.

Sevilla, 9 de septiembre de 2015.

El Consejero de Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000130, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones justificadas y liquidadas de la Fundación Barenboim-Said

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Presidencia y Administración Local

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la 10-15/PE-000129 a 10-15/PE-000131 y 10-15/PE-000140

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándoles que, según la información aportada por los centros directivos competentes, las subvenciones concedidas a la Fundación Barenboim Said, además de las nominativas recogidas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se encuentran publicadas en la Memoria de cuentas anuales de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, accesible a través del siguiente enlace web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública:

<http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/cuentas.htm>

Asimismo le informo que el importe de todas las subvenciones ha sido justificado en su totalidad, por lo que no se ha incoado ningún expediente de reintegro, iniciándose el próximo mes de enero de 2016 el plazo de justificación de la subvención nominativa correspondiente al ejercicio 2015.

Finalmente le comunico que no se ha dictado ninguna Resolución de exceptuación de las limitaciones establecidas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, a favor de la Fundación Barenboim Said en el periodo indicado.

Sevilla, 9 de septiembre de 2015.

El Consejero de Presidencia y Administración Local,

Manuel Jiménez Barrios

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000131, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las resoluciones de exceptuación aprobadas a favor de la Fundación Barenboim-Said

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015
Contestada por el Consejero de Presidencia y Administración Local
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015*

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la 10-15/PE-000129 a 10-15/PE-000131 y 10-15/PE-000140

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándoles que, según la información aportada por los centros directivos competentes, las subvenciones concedidas a la Fundación Barenboim Said, además de las nominativas recogidas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se encuentran publicadas en la Memoria de cuentas anuales de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, accesible a través del siguiente enlace web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública:

<http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/cuentas.htm>

Asimismo le informo que el importe de todas las subvenciones ha sido justificado en su totalidad, por lo que no se ha incoado ningún expediente de reintegro, iniciándose el próximo mes de enero de 2016 el plazo de justificación de la subvención nominativa correspondiente al ejercicio 2015.

Finalmente le comunico que no se ha dictado ninguna Resolución de exceptuación de las limitaciones establecidas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, a favor de la Fundación Barenboim Said en el periodo indicado.

Sevilla, 9 de septiembre de 2015.

El Consejero de Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000132, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras del tranvía metropolitano Chiclana-San Fernando-Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la 10-15/PE-000132 a 10-15/PE-000134 y 10-15/PE-000143

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que las obras en el tramo urbano de Chiclana de la Frontera tienen prevista su finalización en el último trimestre de 2015. Las obras comprendidas entre el P.I. La Hoya y las Cocheras en el P.I. Pelagatos tienen un grado de ejecución entorno al 80%. En particular, se encuentra ejecutada ya la plataforma tranviaria entre P.I. la Hoya y la Subestación Eléctrica de Sevillana-Endesa que se encuentra muy cercana al inicio del P.I. Pelagatos.

En cuanto a las pruebas de funcionamiento del Metropolitano de la Bahía de Cádiz, ya están iniciadas. Quizá el hito más visible hasta la fecha, fueron las pruebas de integración del tramo ARDILA – PINAR DE LOS FRANCESES, que se realizaron en noviembre de 2014. No obstante, ya se venían realizando pruebas con el material móvil en distintos puntos de la RFIG (Red Ferroviaria de Interés General).

Durante el año 2016 está prevista la ejecución de las pruebas de línea completa así como marchas en blanco. Sin embargo, esta actividad está completamente condicionada por la firma de acuerdos con ADIF y RENFE. Ambos documentos, cuya redacción fue acordada con el Ministerio de Fomento con fecha 3 de febrero de 2011, fueron remitidos a ambas organizaciones, tras las reuniones técnicas previas, con fecha marzo de 2012, reiterados en junio de 2012 y octubre de 2012. En reuniones posteriores con el Ministerio de Fomento, no ha habido posibilidad de avanzar en este tema.

Igualmente, la conexión puramente física, de las vías tranviarias con la red gestionada por ADIF tampoco ha recibido autorización por parte de ese organismo, ni siquiera la ejecución de los andenes para transbordos.

En cuanto al precio del billete univiaje, el importe será el mismo al que haya, en el momento de la puesta en servicio comercial, en el Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz. La determinación de la tarifa

técnica está pendiente del cierre de un acuerdo con RENFE-Operadora (al menos con RENFE-Viajeros) a la que se le remitió borrador de convenio en 2012, estando pendiente de respuesta por parte de esa sociedad.

El inicio de la explotación comercial del Tren tranvía depende del convenio que se acordó firmar con el Ayuntamiento de San Fernando en el año 2011 pero que no se ha firmado por ese consistorio hasta la fecha. Salvando este hito, así como la autorización de ADIF para la conexión en las vías de la RFIG, la Junta de Andalucía tiene programada actualmente el inicio de la operación comercial para 2017.

Ante la imposibilidad de poner en operación el Tren Tram en el límite temporal de primer trimestre de 2017, límite impuesto por FEDER, el Reino de España podría verse obligado a devolver los fondos europeos asociados a este Gran Proyecto.

La primera parada comercial del tren tranvía estará situada en el P.I. PELAGATOS. Junto a las cocheras.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.

El Consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000133, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la fecha para las pruebas de funcionamiento del tranvía metropolitano Chiclana-San Fernando-Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la 10-15/PE-000132 a la 10-15/PE-000134 y 10-15/PE-000143

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que las obras en el tramo urbano de Chiclana de la Frontera tienen prevista su finalización en el último trimestre de 2015. Las obras comprendidas entre el P.I. La Hoya y las Cocheras en el P.I. Pelagatos tienen un grado de ejecución entorno al 80%. En particular, se encuentra ejecutada ya la plataforma tranviaria entre P.I. la Hoya y la Subestación Eléctrica de Sevillana-Endesa que se encuentra muy cercana al inicio del P.I. Pelagatos.

En cuanto a las pruebas de funcionamiento del Metropolitano de la Bahía de Cádiz, ya están iniciadas. Quizá el hito más visible hasta la fecha, fueron las pruebas de integración del tramo ARDILA – PINAR DE LOS FRANCESES, que se realizaron en noviembre de 2014. No obstante, ya se venían realizando pruebas con el material móvil en distintos puntos de la RFIG (Red Ferroviaria de Interés General).

Durante el año 2016 está prevista la ejecución de las pruebas de línea completa así como marchas en blanco. Sin embargo, esta actividad está completamente condicionada por la firma de acuerdos con ADIF y RENFE. Ambos documentos, cuya redacción fue acordada con el Ministerio de Fomento con fecha 3 de febrero de 2011, fueron remitidos a ambas organizaciones, tras las reuniones técnicas previas, con fecha marzo de 2012, reiterados en junio de 2012 y octubre de 2012. En reuniones posteriores con el Ministerio de Fomento, no ha habido posibilidad de avanzar en este tema.

Igualmente, la conexión puramente física, de las vías tranviarias con la red gestionada por ADIF tampoco ha recibido autorización por parte de ese organismo, ni siquiera la ejecución de los andenes para transbordos.

En cuanto al precio del billete univiaje, el importe será el mismo al que haya, en el momento de la puesta en servicio comercial, en el Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz. La determinación de la tarifa

técnica está pendiente del cierre de un acuerdo con RENFE-Operadora (al menos con RENFE-Viajeros) a la que se le remitió borrador de convenio en 2012, estando pendiente de respuesta por parte de esa sociedad.

El inicio de la explotación comercial del Tren tranvía depende del convenio que se acordó firmar con el Ayuntamiento de San Fernando en el año 2011 pero que no se ha firmado por ese consistorio hasta la fecha. Salvando este hito, así como la autorización de ADIF para la conexión en las vías de la RFIG, la Junta de Andalucía tiene programada actualmente el inicio de la operación comercial para 2017.

Ante la imposibilidad de poner en operación el Tren Tram en el límite temporal de primer trimestre de 2017, límite impuesto por FEDER, el Reino de España podría verse obligado a devolver los fondos europeos asociados a este Gran Proyecto.

La primera parada comercial del tren tranvía estará situada en el P.I. PELAGATOS. Junto a las cocheras.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.

El Consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000134, respuesta a la Pregunta escrita relativa al precio estimado para el trayecto Chiclana-San Fernando-Cádiz del tranvía metropolitano

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la 10-15/PE-000132 a la 10-15/PE-000134 y 10-15/PE-000143

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que las obras en el tramo urbano de Chiclana de la Frontera tienen prevista su finalización en el último trimestre de 2015. Las obras comprendidas entre el P.I. La Hoya y las Cocheras en el P.I. Pelagatos tienen un grado de ejecución entorno al 80%. En particular, se encuentra ejecutada ya la plataforma tranviaria entre P.I. la Hoya y la Subestación Eléctrica de Sevillana-Endesa que se encuentra muy cercana al inicio del P.I. Pelagatos.

En cuanto a las pruebas de funcionamiento del Metropolitano de la Bahía de Cádiz, ya están iniciadas. Quizá el hito más visible hasta la fecha, fueron las pruebas de integración del tramo ARDILA – PINAR DE LOS FRANCESES, que se realizaron en noviembre de 2014. No obstante, ya se venían realizando pruebas con el material móvil en distintos puntos de la RFIG (Red Ferroviaria de Interés General).

Durante el año 2016 está prevista la ejecución de las pruebas de línea completa así como marchas en blanco. Sin embargo, esta actividad está completamente condicionada por la firma de acuerdos con ADIF y RENFE. Ambos documentos, cuya redacción fue acordada con el Ministerio de Fomento con fecha 3 de febrero de 2011, fueron remitidos a ambas organizaciones, tras las reuniones técnicas previas, con fecha marzo de 2012, reiterados en junio de 2012 y octubre de 2012. En reuniones posteriores con el Ministerio de Fomento, no ha habido posibilidad de avanzar en este tema.

Igualmente, la conexión puramente física, de las vías tranviarias con la red gestionada por ADIF tampoco ha recibido autorización por parte de ese organismo, ni siquiera la ejecución de los andenes para transbordos.

En cuanto al precio del billete univiaje, el importe será el mismo al que haya, en el momento de la puesta en servicio comercial, en el Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz. La determinación de la tarifa

técnica está pendiente del cierre de un acuerdo con RENFE-Operadora (al menos con RENFE-Viajeros) a la que se le remitió borrador de convenio en 2012, estando pendiente de respuesta por parte de esa sociedad.

El inicio de la explotación comercial del Tren tranvía depende del convenio que se acordó firmar con el Ayuntamiento de San Fernando en el año 2011 pero que no se ha firmado por ese consistorio hasta la fecha. Salvando este hito, así como la autorización de ADIF para la conexión en las vías de la RFIG, la Junta de Andalucía tiene programada actualmente el inicio de la operación comercial para 2017.

Ante la imposibilidad de poner en operación el Tren Tram en el límite temporal de primer trimestre de 2017, límite impuesto por FEDER, el Reino de España podría verse obligado a devolver los fondos europeos asociados a este Gran Proyecto.

La primera parada comercial del tren tranvía estará situada en el P.I. PELAGATOS. Junto a las cocheras.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.

El Consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000135, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los cursos de formación profesional para el empleo adjudicados en la convocatoria del año 2011

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, a continuación le indicamos la información solicitada relativa a los cursos de formación para desempleados por provincias, y manifestarle que algunas de las entidades que no han ejecutado las acciones formativas para las que solicitaron subvención no ejecutaron dichas acciones formativas porque renunciaron a la subvención.

PROVINCIA	CURSOS	TERMINADOS	PORCENTAJE
Almería	573	441	79,96%
Cádiz	687	484	70,45%
Córdoba	689	561	81,42%
Granada	594	503	84,68%
Huelva	562	354	62,99%
Jaén	563	403	71,58%
Málaga	935	641	68,56%
Sevilla	1216	737	60,61%

Sevilla, 9 de septiembre de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000140, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los expedientes de reintegro de subvenciones incoados y finalizados a nombre de la Fundación Barenboim-Said

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Presidencia y Administración Local

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la 10-15/PE-000129 a la 10-15/PE-000131 y 10-15/PE-000140

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándoles que, según la información aportada por los centros directivos competentes, las subvenciones concedidas a la Fundación Barenboim Said, además de las nominativas recogidas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se encuentran publicadas en la Memoria de cuentas anuales de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, accesible a través del siguiente enlace web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública:

<http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/cuentas.htm>

Asimismo le informo que el importe de todas las subvenciones ha sido justificado en su totalidad, por lo que no se ha incoado ningún expediente de reintegro, iniciándose el próximo mes de enero de 2016 el plazo de justificación de la subvención nominativa correspondiente al ejercicio 2015.

Finalmente le comunico que no se ha dictado ninguna Resolución de exceptuación de las limitaciones establecidas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, a favor de la Fundación Barenboim Said en el periodo indicado.

Sevilla, 9 de septiembre de 2015.

El Consejero de Presidencia y Administración Local,

Manuel Jiménez Barrios

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000143, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la entrada en funcionamiento del tranvía metropolitano Chiclana-San Fernando-Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la 10-15/PE-000132 a 10-15/PE-000134 y 10-15/PE-000143

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que las obras en el tramo urbano de Chiclana de la Frontera tienen prevista su finalización en el último trimestre de 2015. Las obras comprendidas entre el P.I. La Hoya y las Cocheras en el P.I. Pelagatos tienen un grado de ejecución entorno al 80%. En particular, se encuentra ejecutada ya la plataforma tranviaria entre P.I. la Hoya y la Subestación Eléctrica de Sevillana – Endesa que se encuentra muy cercana al inicio del P.I Pelagatos.

En cuanto a las pruebas de funcionamiento del Metropolitano de la Bahía de Cádiz, ya están iniciadas. Quizá el hito más visible hasta la fecha, fueron las pruebas de integración del tramo ARDILA – PINAR DE LOS FRANCESES, que se realizaron en noviembre de 2014. No obstante, ya se venían realizando pruebas con el material móvil en distintos puntos de la RFIG (Red Ferroviaria de Interés General).

Durante el año 2016 está prevista la ejecución de las pruebas de línea completa así como marchas en blanco. Sin embargo, esta actividad está completamente condicionada por la firma de acuerdos con ADIF y RENFE. Ambos documentos, cuya redacción fue acordada con el Ministerio de Fomento con fecha 3 de febrero de 2011, fueron remitidos a ambas organizaciones, tras las reuniones técnicas previas, con fecha marzo de 2012, reiterados en junio de 2012 y octubre de 2012. En reuniones posteriores con el Ministerio de Fomento, no ha habido posibilidad de avanzar en este tema.

Igualmente, la conexión puramente física, de las vías tranviarias con la red gestionada por ADIF tampoco ha recibido autorización por parte de ese organismo, ni siquiera la ejecución de los andenes para transbordos.

En cuanto al precio del billete univiaje, el importe será el mismo al que haya, en el momento de la puesta en servicio comercial, en el Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz. La determinación de la tarifa

técnica está pendiente del cierre de un acuerdo con RENFE-Operadora (al menos con RENFE-Viajeros) a la que se le remitió borrador de convenio en 2012, estando pendiente de respuesta por parte de esa sociedad.

El inicio de la explotación comercial del Tren tranvía depende del convenio que se acordó firmar con el Ayuntamiento de San Fernando en el año 2011 pero que no se ha firmado por ese consistorio hasta la fecha. Salvando este hito, así como la autorización de ADIF para la conexión en las vías de la RFIG, la Junta de Andalucía tiene programada actualmente el inicio de la operación comercial para 2017.

Ante la imposibilidad de poner en operación el Tren Tram en el límite temporal de primer trimestre de 2017, límite impuesto por FEDER, el Reino de España podría verse obligado a devolver los fondos europeos asociados a este Gran Proyecto.

La primera parada comercial del tren tranvía estará situada en el P.I. PELAGATOS. Junto a las cocheras.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.

El Consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000144, respuesta a la Pregunta escrita relativa al reintegro de la subvención a UGT (98/2009/N/2)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que este expediente se encuentra, a día de hoy, en proceso de revisión.

Sevilla, 9 de septiembre de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000145, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la entrada en funcionamiento del centro multifuncional de UGT, en Huelva, subvencionado dentro de la formación para el empleo en el expediente 98/2009/N/2

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero De Empleo, Empresa Y Comercio

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que existe homologación temporal de fecha diecisiete de octubre de dos mil doce.

Este edificio se encuentra ubicado en el edificio para centro de formación en Plan Parcial, 8 "Seminario" (ahora Urbanización Pedro Azcárate), existiendo una inscripción de cursos definitiva en fecha nueve de mayo de dos mil catorce.

En respuesta a la última de sus cuestiones indicarle que la subvención fue concedida por el Consejero de Empleo en su calidad de Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 9 de septiembre de 2015.

El Consejero De Empleo, Empresa Y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000146, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las resoluciones firmes de reintegro notificadas a UGT por revisión de subvenciones de formación profesional para el empleo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que no constan resoluciones firmes de reintegro a fecha uno de julio de dos mil catorce.

Sevilla, 9 de septiembre de 2015.

EL Consejero De Empleo, Empresa y Comercio,

José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000150, respuesta a la Pregunta escrita relativa al reintegro de la subvención a Comisiones Obreras (CC.OO.) (98/2009/N/3)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que este expediente se encuentra, a día de hoy, en proceso de revisión.

Sevilla, 9 de septiembre de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000151, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la entrada en funcionamiento del centro multifuncional de CC.OO., en Granada, subvencionado dentro de la formación para el empleo, en el expediente 98/2009/N/3

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero De Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que existe homologación temporal de fecha cinco de diciembre de dos mil doce.

Este edificio se encuentra ubicado en las instalaciones de la Calle Periodista Juan Osorio Bueno de Granada, constando como fecha de inicio de acciones formativas el diez de diciembre de dos mil doce.

En respuesta a la última de sus cuestiones indicarle que la subvención fue concedida por el Consejero de Empleo en su calidad de Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 9 de septiembre de 2015.

El Consejero De Empleo, Empresa y Comercio,

José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000154, respuesta a la Pregunta escrita relativa al aplazamiento de la deuda en la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la 10-15/PE-000154 a la 10-15/PE-000161

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto

En contestación a la 10-15/PE-000154, 10-15/PE-000155, 10-15/PE-000156, 10-15/PE-000157, 10-15/PE-000158, 10-15/PE-000159, 10-15/PE-000160, 10-15/PE-000161 formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Partido Popular, doña Ana Mestre García, en relación a la los ayuntamientos de las provincias andaluzas que hayan solicitado aplazamiento de la deuda previo al 25 de mayo, así como su identificación y concesión se informa que por la información al respecto que obra en poder de la Agencia Tributaria de Andalucía, a tenor de las competencias atribuidas en materia de aplazamiento y fraccionamiento de deudas de derecho público, derivadas de solicitudes presentadas tanto en periodo voluntario como periodo ejecutivo de pago, los ayuntamientos que a fecha indicada tienen presentada alguna solicitud de fraccionamiento de esta deuda en Andalucía son 292, a saber:

Adra, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Antas, Arboleas, Cantoria, Carboneras, El Ejido, Enix, Fines, Fondón, Garrucha, Gergal, Laujar de Andaraz, Los Gallardos, Lucainena, Lúcar, Macael, Níjar, Oria, Pulpí, Purchena, Ragol, Santa Fe de Mondújar, Sierro, Sorbas, Tabernas, Tres Villas, Turre, Ulelia del Campo, Vélez Rubio, Vícar, Alcalá de los Gazules, Algar, Algeciras, Algodonales, Arcos de la Frontera, Barbate, Benalup Casas-Viejas, Bornos, Chipiona, El Bosque, El Puerto de Santa María, Espera, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, Los Barrios, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, Prado del Rey, Puerto Real, Puerto Serrano, Sanlúcar de Barrameda, Setenil de las Bodegas, Tariga, Torre Alháuquime, Trebujena, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara, Adamuz, Almodóvar del Río, Belalcázar, Bujalance, Castro del Río, Córdoba, Espiel, Guadalcázar, Guijo, Iznájar, La Carlota, La

Victoria, Obejo, Palenciana, Palma del Río, Posadas, Priego de Córdoba, Rute, Santaella, Villanueva de Córdoba, Alamedilla, Albuñol, Algarinejos, Alhama de Granada, Alhendín, Almuñécar, Alpujarra, Arenas del Rey, Benalúa de Guadix, Benalúa de las Villas, Benamaurel, Busquistar, Cacin, Cadiar, Caniles, Castilléjar, Castril, Cogollos de Guadiz, Cogollos Vega, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Cúllar de Vega, Darro, Deifontes, Dúrcal, Freila, Fuentevaqueros, Galera, Guadahortuna, Guadix, Gualchos, Huétor Tájar, Iznalloz, Jerez Márquez, Jete, La Taha, Lanjarón, Lanteira, Lugros, Molvizar, Monachil, Órgiva, Otura, Pampaneira, Polopos, Purullena, Quéntar, Rubite, Torrecardela, Ugijar, Villamena, Villanueva de Mesía, Zújar, Alajar, Aljaraque, Almonte, Alosno, Ayamonte, Beas, Bollullos del Condado, Calañas, Campofrío, Cortegana, Cumbres mayores, El Campillo, Encinasola, Escacena, Gibraleón, Isla Cristina, Lepe, Linares de la Sierra, Manzanilla, Minas de Riotinto, Nerva, Sanlúcar del Guadiana, Santa Ana La Real, Valverde del Camino, Villablanca, Zalamea la Real, Albanchez de Mágina, Alcaudete, Aliucún de Ortega, Andújar, Arquillos, Arroyo del Ojanco, Baeza, Bailén, Bélmez de la Moraleda, Benatae, Cambil, Campillo de Arena, Cazorla, Chiclana de Segura, Genave, Guarromán, Higuera de Calatrava, Hinojares, Hornos, Huesa, Jabalquinto, Jaén, Jamielena, Jódar, La Guarda de Jaén, La Iruela, La Puerta de Segura, Lahiguera, Lopera, Los Villares, Marmolejo, Navas de San Juan, Noalejo, Órcera, Pozo Alcón, Puente de Genave, Santa Elena, Santisteban del Puerto, Segura de la Sierra, Torre del Campo, Torreblascopedro, Torreperogil, Torres de Albanchez, Úbeda, Vilches, Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf, Alhaurín el Grande, Archidona, Ardales, Arenas, Arriate, Atajate, Benalmádena, Benamargosa, Benaolán, Canillas de Aceituno, Cañete la Real, Coín, Colmenar, Cortes de la Frontera, Cuevas de San Marco, Cuevas del Becerro, El Borge, Estepona, Puente de Piedra, Gaucín, Guaro, Manilva, Montejaque, Pizarra, Rincón de la Victoria, Ronda, Tolox, Villanueva del Rosario, Viñuela, Valle de Abdalajís, Pujerra, Alanís, Alcalá del Río, Almadén de la Plata, Badolatosa, Burguillos, Cañada Rosal, Carmona, Carrión de los Céspedes, Castillo blanco de los Arroyos, Castilleja del Campo, Cazalla de la Sierra, Constantina, Coria del Río, Coripe, Écija, El Castillo de las Guardas, El Cuervo de Sevilla, El Real de la Jara, El Ronquillo, Estepa, Gelves, Gilena, Guadalcanal, Guillena, Huévar, La Algaba, La Campana, La Lentejuela, La Luisiana, La Roda de Andalucía, Lebrija, Lora del Río, Lora Estepa, Los Corrales de Sevilla, Los Molares, Los Palacios y Villafranca, Marchena, Marinaleda, Montellano, Morón de la Frontera, Olivares, Osuna, Palomares, Paradas, Pilas, Santiponce, Tomares, Valencina de la Concepción, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río y Minas, Villaverde del Río.

De éstos, a los que se ha concedido alguna o todas de los aplazamientos solicitados son

Adra, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Antas, Arboleas, Cantoria, Carboneras, El Ejido, Enix, Garrucha, Gergal, Laujar de Andaraz, Los Gallardos, Lúcar, Macael, Níjar, Oria, Pulpí, Purchena, Ragol, Santa Fe de Mondújar, Siervo, Sorbas, Tabernas, Tres Villas, Turre, Ulelia del Campo, Vélez Rubio, Vícar, Alcalá de los Gazules, Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, Barbate, Benalup Casas-Viejas, Bornos, Chipiona, El Bosque, El Puerto de Santa María, Espera, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, Los Barrios, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, Prado del Rey, Puerto Real, Puerto Serrano, Sanlúcar de Barrameda, Setenil de las Bodegas, Tariga, Torre Alháuquime, Trebujena, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara, Adamuz, Almodóvar del Río, Belalcázar, Bujalance, Castro del Río, Córdoba, Espiel, Guadalcazar, Guijo, Iznájar, La Carlota, La Victoria, Obejo, Palenciana, Palma del Río, Posadas, Priego de Córdoba, Rute, Santaella, Alamedilla, Albuñol, Algarinejos, Alhama de Granada, Alhendín, Almuñécar,

Alpujarra, Arenas del Rey, Benalúa de Guadix, Benalúa de las Villas, Benamaurel, Busquistar, Cacin, Cadiar, Caniles, Castelléjar, Castril, cogollos de Guadiz, Cogollos Vega, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Cúllar de Vega, Darro, Deifontes, Dúrcal, Freila, Fuentevaqueros, Galera, Guadahortuna, Guadix, Gualchos, Huétor Tájar, Iznalloz, Jerez Márquez, Jete, La Taha, Lanjarón, Lanteira, Lugros, Molvizar, Monachil, Órgiva, Otura, Pampaneira, Polopos, Purullena, Quéntar, Rubite, Torrecardela, Ugíjar, Villamena, Villanueva de Mesía, Zújar, Alajar, Aljaraque, Almonte, Alosno, Ayamonte, Beas, Bollullos del Condado, Calañas, Campofrío, Cortegana, Cumbres mayores, El Campillo, Encinasola, Escacena, Gibraleón, Isla Cristina, Lepe, Linares de la Sierra, Manzanilla, Minas de Riotinto, Nerva, Sanlúcar del Guadiana, Santa Ana La Real, Valverde del Camino, Villablanca, Zalamea la Real, Albanchez de Mágina, Alcaudete, Aliucún de Ortega, Andújar, Arquillos, Arroyo del Ojanco, Baeza, Bailén, Bélmez de la Moraleda, Benatae, Cambil, Campillo de Arena, Cazorla, Chiclana de Segura, Genave, Guarromán, Higuera de Calatrava, Hornos, Huesa, Jabalquinto, Jaén, Jamilena, Jódar, La Iruela, La Puerta de Segura, Lahiguera, Lopera, Los Villares, Marmolejo, Navas de San Juan, Noalejo, Órcera, Pozo Alcón, Puente de Genave, Santa Elena, Santisteban del Puerto, Segura de la Sierra, Torre del Campo, Torreblascopedro, Torreperogil, Úbeda, Vilches, Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf, Alhaurín el Grande, Archidona, Ardales, Arenas, Arriate, Atajate, Benalmádena, Benamargosa, Benaolán, Canillas de Aceituno, Cañete la Real, Coín, Colmenar, Cortes de la Frontera, Cuevas de San Marco, Cuevas del Becerro, Estepona, Puente de Piedra, Gaucín, Guaro, Manilva, Montejaque, Pizarra, Rincón de la Victoria, Ronda, Tolox, Villanueva del Rosario, Viñuela, Valle de Abdalajís, Pujerra, Alanís, Alcalá del Río, Almadén de la Plata, Badolatosa, Burguillos, Cañada Rosal, Carmona, Carrión de los Céspedes, Castillo blanco de los Arroyos, Castilleja del Campo, Cazalla de la Sierra, Coria del Río, Coripe, Écija, El Cuervo de Sevilla, El Real de la Jara, El Ronquillo, Estepa, Gelves, Gilena, Guadalcanal, Guillena, Huévar, La Algaba, La Campana, La Lentejuela, La Luisiana, La Roda de Andalucía, Lebrija, Lora del Río, Lora Estepa, Los Corrales de Sevilla, Los Molares, Los Palacios y Villafranca, Marchena, Marinaleda, Montellano, Morón de la Frontera, Olivares, Osuna, Palomares, Paradas, Pilas, Santiponce, Tomares, Valencina de la Concepción, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río y Minas, Villaverde del Río.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000155, respuesta a la Pregunta escrita relativa al aplazamiento de la deuda en la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la 10-15/PE-000154 a la 10-15/PE-000161

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto

En contestación a la 10-15/PE-000154, 10-15/PE-000155, 10-15/PE-000156, 10-15/PE-000157, 10-15/PE-000158, 10-15/PE-000159, 10-15/PE-000160, 10-15/PE-000161 formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Partido Popular, doña Ana Mestre García, en relación a la los ayuntamientos de las provincias andaluzas que hayan solicitado aplazamiento de la deuda previo al 25 de mayo, así como su identificación y concesión se informa que por la información al respecto que obra en poder de la Agencia Tributaria de Andalucía, a tenor de las competencias atribuidas en materia de aplazamiento y fraccionamiento de deudas de derecho público, derivadas de solicitudes presentadas tanto en periodo voluntario como periodo ejecutivo de pago, los ayuntamientos que a fecha indicada tienen presentada alguna solicitud de fraccionamiento de esta deuda en Andalucía son 292, a saber:

Adra, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Antas, Arboleas, Cantoria, Carboneras, El Ejido, Enix, Fines, Fondón, Garrucha, Gergal, Laujar de Andaraz, Los Gallardos, Lucainena, Lúcar, Macael, Níjar, Oria, Pulpí, Purchena, Ragol, Santa Fe de Mondújar, Sierro, Sorbas, Tabernas, Tres Villas, Turre, Ulelia del Campo, Vélez Rubio, Vícar, Alcalá de los Gazules, Algar, Algeciras, Algodonales, Arcos de la Frontera, Barbate, Benalup Casas-Viejas, Bornos, Chipiona, El Bosque, El Puerto de Santa María, Espera, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, Los Barrios, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, Prado del Rey, Puerto Real, Puerto Serrano, Sanlúcar de Barrameda, Setenil de las Bodegas, Tariga, Torre Alháuquime, Trebujena, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara, Adamuz, Almodóvar del Río, Belalcázar, Bujalance, Castro del Río, Córdoba, Espiel, Guadalcázar, Guijo, Iznájar, La Carlota, La

Victoria, Obejo, Palenciana, Palma del Río, Posadas, Priego de Córdoba, Rute, Santaella, Villanueva de Córdoba, Alamedilla, Albuñol, Algarinejos, Alhama de Granada, Alhendín, Almuñécar, Alpujarra, Arenas del Rey, Benalúa de Guadix, Benalúa de las Villas, Benamaurel, Busquistar, Cacin, Cadiar, Caniles, Castilléjar, Castril, Cogollos de Guadiz, Cogollos Vega, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Cúllar de Vega, Darro, Deifontes, Dúrcal, Freila, Fuentevaqueros, Galera, Guadahortuna, Guadix, Gualchos, Huétor Tájar, Iznalloz, Jerez Márquez, Jete, La Taha, Lanjarón, Lanteira, Lugros, Molvizar, Monachil, Órgiva, Otura, Pampaneira, Polopos, Purullena, Quéntar, Rubite, Torrecardela, Ugijar, Villamena, Villanueva de Mesía, Zújar, Alajar, Aljaraque, Almonte, Alosno, Ayamonte, Beas, Bollullos del Condado, Calañas, Campofrío, Cortegana, Cumbres mayores, El Campillo, Encinasola, Escacena, Gibraleón, Isla Cristina, Lepe, Linares de la Sierra, Manzanilla, Minas de Riotinto, Nerva, Sanlúcar del Guadiana, Santa Ana La Real, Valverde del Camino, Villablanca, Zalamea la Real, Albanchez de Mágina, Alcaudete, Aliucún de Ortega, Andújar, Arquillos, Arroyo del Ojanco, Baeza, Bailén, Bélmez de la Moraleda, Benatae, Cambil, Campillo de Arena, Cazorla, Chiclana de Segura, Genave, Guarromán, Higuera de Calatrava, Hinojares, Hornos, Huesa, Jabalquinto, Jaén, Jamielena, Jódar, La Guarda de Jaén, La Iruela, La Puerta de Segura, Lahiguera, Lopera, Los Villares, Marmolejo, Navas de San Juan, Noalejo, Órcera, Pozo Alcón, Puente de Genave, Santa Elena, Santisteban del Puerto, Segura de la Sierra, Torre del Campo, Torreblascopedro, Torreperogil, Torres de Albanchez, Úbeda, Vilches, Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf, Alhaurín el Grande, Archidona, Ardales, Arenas, Arriate, Atajate, Benalmádena, Benamargosa, Benaolán, Canillas de Aceituno, Cañete la Real, Coín, Colmenar, Cortes de la Frontera, Cuevas de San Marco, Cuevas del Becerro, El Borge, Estepona, Puente de Piedra, Gaucín, Guaro, Manilva, Montejaque, Pizarra, Rincón de la Victoria, Ronda, Tolox, Villanueva del Rosario, Viñuela, Valle de Abdalajís, Pujerra, Alanís, Alcalá del Río, Almadén de la Plata, Badolatosa, Burguillos, Cañada Rosal, Carmona, Carrión de los Céspedes, Castillo blanco de los Arroyos, Castilleja del Campo, Cazalla de la Sierra, Constantina, Coria del Río, Coripe, Écija, El Castillo de las Guardas, El Cuervo de Sevilla, El Real de la Jara, El Ronquillo, Estepa, Gelves, Gilena, Guadalcanal, Guillena, Huévar, La Algaba, La Campana, La Lentejuela, La Luisiana, La Roda de Andalucía, Lebrija, Lora del Río, Lora Estepa, Los Corrales de Sevilla, Los Molares, Los Palacios y Villafranca, Marchena, Marinaleda, Montellano, Morón de la Frontera, Olivares, Osuna, Palomares, Paradas, Pilas, Santiponce, Tomares, Valencina de la Concepción, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río y Minas, Villaverde del Río.

De éstos, a los que se ha concedido alguna o todas de los aplazamientos solicitados son

Adra, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Antas, Arboleas, Cantoria, Carboneras, El Ejido, Enix, Garrucha, Gergal, Laujar de Andaraz, Los Gallardos, Lúcar, Macael, Níjar, Oria, Pulpí, Purchena, Ragol, Santa Fe de Mondújar, Siervo, Sorbas, Tabernas, Tres Villas, Turre, Ulelia del Campo, Vélez Rubio, Vícar, Alcalá de los Gazules, Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, Barbate, Benalup Casas-Viejas, Bornos, Chipiona, El Bosque, El Puerto de Santa María, Espera, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, Los Barrios, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, Prado del Rey, Puerto Real, Puerto Serrano, Sanlúcar de Barrameda, Setenil de las Bodegas, Tariga, Torre Alháuquime, Trebujena, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara, Adamuz, Almodóvar del Río, Belalcázar, Bujalance, Castro del Río, Córdoba, Espiel, Guadalcázar, Guijo, Iznájar, La Carlota, La Victoria, Obejo, Palenciana, Palma del Río, Posadas, Priego de Córdoba, Rute, Santaella, Alamedilla, Albuñol, Algarinejos, Alhama de Granada, Alhendín, Almuñécar,

Alpujarra, Arenas del Rey, Benalúa de Guadix, Benalúa de las Villas, Benamaurel, Busquistar, Cacin, Cadiar, Caniles, Castelléjar, Castril, cogollos de Guadiz, Cogollos Vega, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Cúllar de Vega, Darro, Deifontes, Dúrcal, Freila, Fuentevaqueros, Galera, Guadahortuna, Guadix, Gualchos, Huétor Tájar, Iznalloz, Jerez Márquez, Jete, La Taha, Lanjarón, Lanteira, Lugros, Molvizar, Monachil, Órgiva, Otura, Pampaneira, Polopos, Purullena, Quéntar, Rubite, Torrecardela, Ugíjar, Villamena, Villanueva de Mesía, Zújar, Alajar, Aljaraque, Almonte, Alosno, Ayamonte, Beas, Bollullos del Condado, Calañas, Campofrío, Cortegana, Cumbres mayores, El Campillo, Encinasola, Escacena, Gibraleón, Isla Cristina, Lepe, Linares de la Sierra, Manzanilla, Minas de Riotinto, Nerva, Sanlúcar del Guadiana, Santa Ana La Real, Valverde del Camino, Villablanca, Zalamea la Real, Albanchez de Mágina, Alcaudete, Aliucún de Ortega, Andújar, Arquillos, Arroyo del Ojanco, Baeza, Bailén, Bélmez de la Moraleda, Benatae, Cambil, Campillo de Arena, Cazorla, Chiclana de Segura, Genave, Guarromán, Higuera de Calatrava, Hornos, Huesa, Jabalquinto, Jaén, Jamilena, Jódar, La Iruela, La Puerta de Segura, Lahiguera, Lopera, Los Villares, Marmolejo, Navas de San Juan, Noalejo, Órcera, Pozo Alcón, Puente de Genave, Santa Elena, Santisteban del Puerto, Segura de la Sierra, Torre del Campo, Torreblascopedro, Torreperogil, Úbeda, Vilches, Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf, Alhaurín el Grande, Archidona, Ardales, Arenas, Arriate, Atajate, Benalmádena, Benamargosa, Benaolán, Canillas de Aceituno, Cañete la Real, Coín, Colmenar, Cortes de la Frontera, Cuevas de San Marco, Cuevas del Becerro, Estepona, Puente de Piedra, Gaucín, Guaro, Manilva, Montejaque, Pizarra, Rincón de la Victoria, Ronda, Tolox, Villanueva del Rosario, Viñuela, Valle de Abdalajís, Pujerra, Alanís, Alcalá del Río, Almadén de la Plata, Badolatosa, Burguillos, Cañada Rosal, Carmona, Carrión de los Céspedes, Castillo blanco de los Arroyos, Castilleja del Campo, Cazalla de la Sierra, Coria del Río, Coripe, Écija, El Cuervo de Sevilla, El Real de la Jara, El Ronquillo, Estepa, Gelves, Gilena, Guadalcanal, Guillena, Huévar, La Algaba, La Campana, La Lentejuela, La Luisiana, La Roda de Andalucía, Lebrija, Lora del Río, Lora Estepa, Los Corrales de Sevilla, Los Molares, Los Palacios y Villafranca, Marchena, Marinaleda, Montellano, Morón de la Frontera, Olivares, Osuna, Palomares, Paradas, Pilas, Santiponce, Tomares, Valencina de la Concepción, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río y Minas, Villaverde del Río.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000156, respuesta a la Pregunta escrita relativa al aplazamiento de la deuda en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la 10-15/PE-000154 a la 10-15/PE-000161

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto

En contestación a la 10-15/PE-000154, 10-15/PE-000155, 10-15/PE-000156, 10-15/PE-000157, 10-15/PE-000158, 10-15/PE-000159, 10-15/PE-000160, 10-15/PE-000161 formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Partido Popular, doña Ana Mestre García, en relación a la los ayuntamientos de las provincias andaluzas que hayan solicitado aplazamiento de la deuda previo al 25 de mayo, así como su identificación y concesión se informa que por la información al respecto que obra en poder de la Agencia Tributaria de Andalucía, a tenor de las competencias atribuidas en materia de aplazamiento y fraccionamiento de deudas de derecho público, derivadas de solicitudes presentadas tanto en periodo voluntario como periodo ejecutivo de pago, los ayuntamientos que a fecha indicada tienen presentada alguna solicitud de fraccionamiento de esta deuda en Andalucía son 292, a saber:

Adra, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Antas, Arboleas, Cantoria, Carboneras, El Ejido, Enix, Fines, Fondón, Garrucha, Gergal, Laujar de Andaraz, Los Gallardos, Lucainena, Lúcar, Macael, Níjar, Oria, Pulpí, Purchena, Ragol, Santa Fe de Mondújar, Sierro, Sorbas, Tabernas, Tres Villas, Turre, Ulelia del Campo, Vélez Rubio, Vícar, Alcalá de los Gazules, Algar, Algeciras, Algodonales, Arcos de la Frontera, Barbate, Benalup Casas-Viejas, Bornos, Chipiona, El Bosque, El Puerto de Santa María, Espera, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, Los Barrios, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, Prado del Rey, Puerto Real, Puerto Serrano, Sanlúcar de Barrameda, Setenil de las Bodegas, Tariga, Torre Alháuquime, Trebujena, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara, Adamuz, Almodóvar del Río, Belalcázar, Bujalance, Castro del Río, Córdoba, Espiel, Guadalcázar, Guijo, Iznájar, La Carlota, La

Victoria, Obejo, Palenciana, Palma del Río, Posadas, Priego de Córdoba, Rute, Santaella, Villanueva de Córdoba, Alamedilla, Albuñol, Algarinejos, Alhama de Granada, Alhendín, Almuñécar, Alpujarra, Arenas del Rey, Benalúa de Guadix, Benalúa de las Villas, Benamaurel, Busquistar, Cacin, Cadiar, Caniles, Castilléjar, Castril, Cogollos de Guadiz, Cogollos Vega, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Cúllar de Vega, Darro, Deifontes, Dúrcal, Freila, Fuentevaqueros, Galera, Guadahortuna, Guadix, Gualchos, Huétor Tájar, Iznalloz, Jerez Márquez, Jete, La Taha, Lanjarón, Lanteira, Lugros, Molvizar, Monachil, Órgiva, Otura, Pampaneira, Polopos, Purullena, Quéntar, Rubite, Torrecardela, Ugijar, Villamena, Villanueva de Mesía, Zújar, Alajar, Aljaraque, Almonte, Alosno, Ayamonte, Beas, Bollullos del Condado, Calañas, Campofrío, Cortegana, Cumbres mayores, El Campillo, Encinasola, Escacena, Gibraleón, Isla Cristina, Lepe, Linares de la Sierra, Manzanilla, Minas de Riotinto, Nerva, Sanlúcar del Guadiana, Santa Ana La Real, Valverde del Camino, Villablanca, Zalamea la Real, Albanchez de Mágina, Alcaudete, Aliucún de Ortega, Andújar, Arquillos, Arroyo del Ojanco, Baeza, Bailén, Bélmez de la Moraleda, Benatae, Cambil, Campillo de Arena, Cazorla, Chiclana de Segura, Genave, Guarromán, Higuera de Calatrava, Hinojares, Hornos, Huesa, Jabalquinto, Jaén, Jamielena, Jódar, La Guarda de Jaén, La Iruela, La Puerta de Segura, Lahiguera, Lopera, Los Villares, Marmolejo, Navas de San Juan, Noalejo, Órcera, Pozo Alcón, Puente de Genave, Santa Elena, Santisteban del Puerto, Segura de la Sierra, Torre del Campo, Torreblascopedro, Torreperogil, Torres de Albanchez, Úbeda, Vilches, Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf, Alhaurín el Grande, Archidona, Ardales, Arenas, Arriate, Atajate, Benalmádena, Benamargosa, Benaolán, Canillas de Aceituno, Cañete la Real, Coín, Colmenar, Cortes de la Frontera, Cuevas de San Marco, Cuevas del Becerro, El Borge, Estepona, Puente de Piedra, Gaucín, Guaro, Manilva, Montejaque, Pizarra, Rincón de la Victoria, Ronda, Tolox, Villanueva del Rosario, Viñuela, Valle de Abdalajís, Pujerra, Alanís, Alcalá del Río, Almadén de la Plata, Badolatosa, Burguillos, Cañada Rosal, Carmona, Carrión de los Céspedes, Castillo blanco de los Arroyos, Castilleja del Campo, Cazalla de la Sierra, Constantina, Coria del Río, Coripe, Écija, El Castillo de las Guardas, El Cuervo de Sevilla, El Real de la Jara, El Ronquillo, Estepa, Gelves, Gilena, Guadalcanal, Guillena, Huévar, La Algaba, La Campana, La Lentejuela, La Luisiana, La Roda de Andalucía, Lebrija, Lora del Río, Lora Estepa, Los Corrales de Sevilla, Los Molares, Los Palacios y Villafranca, Marchena, Marinaleda, Montellano, Morón de la Frontera, Olivares, Osuna, Palomares, Paradas, Pilas, Santiponce, Tomares, Valencina de la Concepción, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río y Minas, Villaverde del Río.

De éstos, a los que se ha concedido alguna o todas de los aplazamientos solicitados son

Adra, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Antas, Arboleas, Cantoria, Carboneras, El Ejido, Enix, Garrucha, Gergal, Laujar de Andaraz, Los Gallardos, Lúcar, Macael, Níjar, Oria, Pulpí, Purchena, Ragol, Santa Fe de Mondújar, Siervo, Sorbas, Tabernas, Tres Villas, Turre, Ulelia del Campo, Vélez Rubio, Vícar, Alcalá de los Gazules, Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, Barbate, Benalup Casas-Viejas, Bornos, Chipiona, El Bosque, El Puerto de Santa María, Espera, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, Los Barrios, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, Prado del Rey, Puerto Real, Puerto Serrano, Sanlúcar de Barrameda, Setenil de las Bodegas, Tariga, Torre Alháuquime, Trebujena, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara, Adamuz, Almodóvar del Río, Belalcázar, Bujalance, Castro del Río, Córdoba, Espiel, Guadalcázar, Guijo, Iznájar, La Carlota, La Victoria, Obejo, Palenciana, Palma del Río, Posadas, Priego de Córdoba, Rute, Santaella, Alamedilla, Albuñol, Algarinejos, Alhama de Granada, Alhendín, Almuñécar,

Alpujarra, Arenas del Rey, Benalúa de Guadix, Benalúa de las Villas, Benamaurel, Busquistar, Cacin, Cadiar, Caniles, Castelléjar, Castril, cogollos de Guadiz, Cogollos Vega, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Cúllar de Vega, Darro, Deifontes, Dúrcal, Freila, Fuentevaqueros, Galera, Guadahortuna, Guadix, Gualchos, Huétor Tájar, Iznalloz, Jerez Márquez, Jete, La Taha, Lanjarón, Lanteira, Lugros, Molvizar, Monachil, Órgiva, Otura, Pampaneira, Polopos, Purullena, Quéntar, Rubite, Torrecardela, Ugíjar, Villamena, Villanueva de Mesía, Zújar, Alajar, Aljaraque, Almonte, Alosno, Ayamonte, Beas, Bollullos del Condado, Calañas, Campofrío, Cortegana, Cumbres mayores, El Campillo, Encinasola, Escacena, Gibraleón, Isla Cristina, Lepe, Linares de la Sierra, Manzanilla, Minas de Riotinto, Nerva, Sanlúcar del Guadiana, Santa Ana La Real, Valverde del Camino, Villablanca, Zalamea la Real, Albanchez de Mágina, Alcaudete, Aliucún de Ortega, Andújar, Arquillos, Arroyo del Ojanco, Baeza, Bailén, Bélmez de la Moraleda, Benatae, Cambil, Campillo de Arena, Cazorla, Chiclana de Segura, Genave, Guarromán, Higuera de Calatrava, Hornos, Huesa, Jabalquinto, Jaén, Jamilena, Jódar, La Iruela, La Puerta de Segura, Lahiguera, Lopera, Los Villares, Marmolejo, Navas de San Juan, Noalejo, Órcera, Pozo Alcón, Puente de Genave, Santa Elena, Santisteban del Puerto, Segura de la Sierra, Torre del Campo, Torreblascopedro, Torreperogil, Úbeda, Vilches, Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf, Alhaurín el Grande, Archidona, Ardales, Arenas, Arriate, Atajate, Benalmádena, Benamargosa, Benaolán, Canillas de Aceituno, Cañete la Real, Coín, Colmenar, Cortes de la Frontera, Cuevas de San Marco, Cuevas del Becerro, Estepona, Puente de Piedra, Gaucín, Guaro, Manilva, Montejaque, Pizarra, Rincón de la Victoria, Ronda, Tolox, Villanueva del Rosario, Viñuela, Valle de Abdalajís, Pujerra, Alanís, Alcalá del Río, Almadén de la Plata, Badolatosa, Burguillos, Cañada Rosal, Carmona, Carrión de los Céspedes, Castillo blanco de los Arroyos, Castilleja del Campo, Cazalla de la Sierra, Coria del Río, Coripe, Écija, El Cuervo de Sevilla, El Real de la Jara, El Ronquillo, Estepa, Gelves, Gilena, Guadalcanal, Guillena, Huévar, La Algaba, La Campana, La Lentejuela, La Luisiana, La Roda de Andalucía, Lebrija, Lora del Río, Lora Estepa, Los Corrales de Sevilla, Los Molares, Los Palacios y Villafranca, Marchena, Marinaleda, Montellano, Morón de la Frontera, Olivares, Osuna, Palomares, Paradas, Pilas, Santiponce, Tomares, Valencina de la Concepción, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río y Minas, Villaverde del Río.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000157, respuesta a la Pregunta escrita relativa al aplazamiento de la deuda en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la 10-15/PE-000154 a la 10-15/PE-000161

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto

En contestación a la 10-15/PE-000154, 10-15/PE-000155, 10-15/PE-000156, 10-15/PE-000157, 10-15/PE-000158, 10-15/PE-000159, 10-15/PE-000160, 10-15/PE-000161 formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Partido Popular, doña Ana Mestre García, en relación a la los ayuntamientos de las provincias andaluzas que hayan solicitado aplazamiento de la deuda previo al 25 de mayo, así como su identificación y concesión se informa que por la información al respecto que obra en poder de la Agencia Tributaria de Andalucía, a tenor de las competencias atribuidas en materia de aplazamiento y fraccionamiento de deudas de derecho público, derivadas de solicitudes presentadas tanto en periodo voluntario como periodo ejecutivo de pago, los ayuntamientos que a fecha indicada tienen presentada alguna solicitud de fraccionamiento de esta deuda en Andalucía son 292, a saber:

Adra, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Antas, Arboleas, Cantoria, Carboneras, El Ejido, Enix, Fines, Fondón, Garrucha, Gergal, Laujar de Andaraz, Los Gallardos, Lucainena, Lúcar, Macael, Níjar, Oria, Pulpí, Purchena, Ragol, Santa Fe de Mondújar, Sierro, Sorbas, Tabernas, Tres Villas, Turre, Ulelia del Campo, Vélez Rubio, Vícar, Alcalá de los Gazules, Algar, Algeciras, Algodonales, Arcos de la Frontera, Barbate, Benalup Casas-Viejas, Bornos, Chipiona, El Bosque, El Puerto de Santa María, Espera, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, Los Barrios, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, Prado del Rey, Puerto Real, Puerto Serrano, Sanlúcar de Barrameda, Setenil de las Bodegas, Tariga, Torre Alháuquime, Trebujena, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara, Adamuz, Almodóvar del Río, Belalcázar, Bujalance, Castro del Río, Córdoba, Espiel, Guadalcázar, Guijo, Iznájar, La Carlota, La

Victoria, Obejo, Palenciana, Palma del Río, Posadas, Priego de Córdoba, Rute, Santaella, Villanueva de Córdoba, Alamedilla, Albuñol, Algarinejos, Alhama de Granada, Alhendín, Almuñécar, Alpujarra, Arenas del Rey, Benalúa de Guadix, Benalúa de las Villas, Benamaurel, Busquistar, Cacin, Cadiar, Caniles, Castilléjar, Castril, Cogollos de Guadiz, Cogollos Vega, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Cúllar de Vega, Darro, Deifontes, Dúrcal, Freila, Fuentevaqueros, Galera, Guadahortuna, Guadix, Gualchos, Huétor Tájar, Iznalloz, Jerez Márquez, Jete, La Taha, Lanjarón, Lanteira, Lugros, Molvizar, Monachil, Órgiva, Otura, Pampaneira, Polopos, Purullena, Quéntar, Rubite, Torrecardela, Ugijar, Villamena, Villanueva de Mesía, Zújar, Alajar, Aljaraque, Almonte, Alosno, Ayamonte, Beas, Bollullos del Condado, Calañas, Campofrío, Cortegana, Cumbres mayores, El Campillo, Encinasola, Escacena, Gibraleón, Isla Cristina, Lepe, Linares de la Sierra, Manzanilla, Minas de Riotinto, Nerva, Sanlúcar del Guadiana, Santa Ana La Real, Valverde del Camino, Villablanca, Zalamea la Real, Albanchez de Mágina, Alcaudete, Aliucún de Ortega, Andújar, Arquillos, Arroyo del Ojanco, Baeza, Bailén, Bélmez de la Moraleda, Benatae, Cambil, Campillo de Arena, Cazorla, Chiclana de Segura, Genave, Guarromán, Higuera de Calatrava, Hinojares, Hornos, Huesa, Jabalquinto, Jaén, Jamielena, Jódar, La Guarda de Jaén, La Iruela, La Puerta de Segura, Lahiguera, Lopera, Los Villares, Marmolejo, Navas de San Juan, Noalejo, Órcera, Pozo Alcón, Puente de Genave, Santa Elena, Santisteban del Puerto, Segura de la Sierra, Torre del Campo, Torreblascopedro, Torreperogil, Torres de Albanchez, Úbeda, Vilches, Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf, Alhaurín el Grande, Archidona, Ardales, Arenas, Arriate, Atajate, Benalmádena, Benamargosa, Benaolán, Canillas de Aceituno, Cañete la Real, Coín, Colmenar, Cortes de la Frontera, Cuevas de San Marco, Cuevas del Becerro, El Borge, Estepona, Puente de Piedra, Gaucín, Guaro, Manilva, Montejaque, Pizarra, Rincón de la Victoria, Ronda, Tolox, Villanueva del Rosario, Viñuela, Valle de Abdalajís, Pujerra, Alanís, Alcalá del Río, Almadén de la Plata, Badolatosa, Burguillos, Cañada Rosal, Carmona, Carrión de los Céspedes, Castillo blanco de los Arroyos, Castilleja del Campo, Cazalla de la Sierra, Constantina, Coria del Río, Coripe, Écija, El Castillo de las Guardas, El Cuervo de Sevilla, El Real de la Jara, El Ronquillo, Estepa, Gelves, Gilena, Guadalcanal, Guillena, Huévar, La Algaba, La Campana, La Lentejuela, La Luisiana, La Roda de Andalucía, Lebrija, Lora del Río, Lora Estepa, Los Corrales de Sevilla, Los Molares, Los Palacios y Villafranca, Marchena, Marinaleda, Montellano, Morón de la Frontera, Olivares, Osuna, Palomares, Paradas, Pilas, Santiponce, Tomares, Valencina de la Concepción, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río y Minas, Villaverde del Río.

De éstos, a los que se ha concedido alguna o todas de los aplazamientos solicitados son

Adra, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Antas, Arboleas, Cantoria, Carboneras, El Ejido, Enix, Garrucha, Gergal, Laujar de Andaraz, Los Gallardos, Lúcar, Macael, Níjar, Oria, Pulpí, Purchena, Ragol, Santa Fe de Mondújar, Siervo, Sorbas, Tabernas, Tres Villas, Turre, Ulelia del Campo, Vélez Rubio, Vícar, Alcalá de los Gazules, Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, Barbate, Benalup Casas-Viejas, Bornos, Chipiona, El Bosque, El Puerto de Santa María, Espera, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, Los Barrios, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, Prado del Rey, Puerto Real, Puerto Serrano, Sanlúcar de Barrameda, Setenil de las Bodegas, Tariga, Torre Alháuquime, Trebujena, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara, Adamuz, Almodóvar del Río, Belalcázar, Bujalance, Castro del Río, Córdoba, Espiel, Guadalcázar, Guijo, Iznájar, La Carlota, La Victoria, Obejo, Palenciana, Palma del Río, Posadas, Priego de Córdoba, Rute, Santaella, Alamedilla, Albuñol, Algarinejos, Alhama de Granada, Alhendín, Almuñécar,

Alpujarra, Arenas del Rey, Benalúa de Guadix, Benalúa de las Villas, Benamaurel, Busquistar, Cacin, Cadiar, Caniles, Castelléjar, Castril, cogollos de Guadiz, Cogollos Vega, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Cúllar de Vega, Darro, Deifontes, Dúrcal, Freila, Fuentevaqueros, Galera, Guadahortuna, Guadix, Gualchos, Huétor Tájar, Iznalloz, Jerez Márquez, Jete, La Taha, Lanjarón, Lanteira, Lugros, Molvizar, Monachil, Órgiva, Otura, Pampaneira, Polopos, Purullena, Quéntar, Rubite, Torrecardela, Ugíjar, Villamena, Villanueva de Mesía, Zújar, Alajar, Aljaraque, Almonte, Alosno, Ayamonte, Beas, Bollullos del Condado, Calañas, Campofrío, Cortegana, Cumbres mayores, El Campillo, Encinasola, Escacena, Gibraleón, Isla Cristina, Lepe, Linares de la Sierra, Manzanilla, Minas de Riotinto, Nerva, Sanlúcar del Guadiana, Santa Ana La Real, Valverde del Camino, Villablanca, Zalamea la Real, Albanchez de Mágina, Alcaudete, Aliucún de Ortega, Andújar, Arquillos, Arroyo del Ojanco, Baeza, Bailén, Bélmez de la Moraleda, Benatae, Cambil, Campillo de Arena, Cazorla, Chiclana de Segura, Genave, Guarromán, Higuera de Calatrava, Hornos, Huesa, Jabalquinto, Jaén, Jamilena, Jódar, La Iruela, La Puerta de Segura, Lahiguera, Lopera, Los Villares, Marmolejo, Navas de San Juan, Noalejo, Órcera, Pozo Alcón, Puente de Genave, Santa Elena, Santisteban del Puerto, Segura de la Sierra, Torre del Campo, Torreblascopedro, Torreperogil, Úbeda, Vilches, Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf, Alhaurín el Grande, Archidona, Ardales, Arenas, Arriate, Atajate, Benalmádena, Benamargosa, Benaolán, Canillas de Aceituno, Cañete la Real, Coín, Colmenar, Cortes de la Frontera, Cuevas de San Marco, Cuevas del Becerro, Estepona, Puente de Piedra, Gaucín, Guaro, Manilva, Montejaque, Pizarra, Rincón de la Victoria, Ronda, Tolox, Villanueva del Rosario, Viñuela, Valle de Abdalajís, Pujerra, Alanís, Alcalá del Río, Almadén de la Plata, Badolatosa, Burguillos, Cañada Rosal, Carmona, Carrión de los Céspedes, Castillo blanco de los Arroyos, Castilleja del Campo, Cazalla de la Sierra, Coria del Río, Coripe, Écija, El Cuervo de Sevilla, El Real de la Jara, El Ronquillo, Estepa, Gelves, Gilena, Guadalcanal, Guillena, Huévar, La Algaba, La Campana, La Lentejuela, La Luisiana, La Roda de Andalucía, Lebrija, Lora del Río, Lora Estepa, Los Corrales de Sevilla, Los Molares, Los Palacios y Villafranca, Marchena, Marinaleda, Montellano, Morón de la Frontera, Olivares, Osuna, Palomares, Paradas, Pilas, Santiponce, Tomares, Valencina de la Concepción, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río y Minas, Villaverde del Río.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000158, respuesta a la Pregunta escrita relativa al aplazamiento de la deuda en la provincia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

Contestación conjunto a las Preguntas con respuesta por escrito de la 10-15/PE-000154 a la 10-15/PE-000161

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto

En contestación a la 10-15/PE-000154, 10-15/PE-000155, 10-15/PE-000156, 10-15/PE-000157, 10-15/PE-000158, 10-15/PE-000159, 10-15/PE-000160, 10-15/PE-000161 formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Partido Popular, doña Ana Mestre García, en relación a la los ayuntamientos de las provincias andaluzas que hayan solicitado aplazamiento de la deuda previo al 25 de mayo, así como su identificación y concesión se informa que por la información al respecto que obra en poder de la Agencia Tributaria de Andalucía, a tenor de las competencias atribuidas en materia de aplazamiento y fraccionamiento de deudas de derecho público, derivadas de solicitudes presentadas tanto en periodo voluntario como periodo ejecutivo de pago, los ayuntamientos que a fecha indicada tienen presentada alguna solicitud de fraccionamiento de esta deuda en Andalucía son 292, a saber:

Adra, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Antas, Arboleas, Cantoria, Carboneras, El Ejido, Enix, Fines, Fondón, Garrucha, Gergal, Laujar de Andaraz, Los Gallardos, Lucainena, Lúcar, Macael, Níjar, Oria, Pulpí, Purchena, Ragol, Santa Fe de Mondújar, Sierro, Sorbas, Tabernas, Tres Villas, Turre, Ulelia del Campo, Vélez Rubio, Vícar, Alcalá de los Gazules, Algar, Algeciras, Algodonales, Arcos de la Frontera, Barbate, Benalup Casas-Viejas, Bornos, Chipiona, El Bosque, El Puerto de Santa María, Espera, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, Los Barrios, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, Prado del Rey, Puerto Real, Puerto Serrano, Sanlúcar de Barrameda, Setenil de las Bodegas, Tariga, Torre Alháuquime, Trebujena, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara, Adamuz, Almodóvar del Río, Belalcázar, Bujalance, Castro del Río, Córdoba, Espiel, Guadalcázar, Guijo, Iznájar, La Carlota, La

Victoria, Obejo, Palenciana, Palma del Río, Posadas, Priego de Córdoba, Rute, Santaella, Villanueva de Córdoba, Alamedilla, Albuñol, Algarinejos, Alhama de Granada, Alhendín, Almuñécar, Alpujarra, Arenas del Rey, Benalúa de Guadix, Benalúa de las Villas, Benamaurel, Busquistar, Cacin, Cadiar, Caniles, Castilléjar, Castril, Cogollos de Guadiz, Cogollos Vega, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Cúllar de Vega, Darro, Deifontes, Dúrcal, Freila, Fuentevaqueros, Galera, Guadahortuna, Guadix, Gualchos, Huétor Tájar, Iznalloz, Jerez Márquez, Jete, La Taha, Lanjarón, Lanteira, Lugros, Molvizar, Monachil, Órgiva, Otura, Pampaneira, Polopos, Purullena, Quéntar, Rubite, Torrecardela, Ugijar, Villamena, Villanueva de Mesía, Zújar, Alajar, Aljaraque, Almonte, Alosno, Ayamonte, Beas, Bollullos del Condado, Calañas, Campofrío, Cortegana, Cumbres mayores, El Campillo, Encinasola, Escacena, Gibraleón, Isla Cristina, Lepe, Linares de la Sierra, Manzanilla, Minas de Riotinto, Nerva, Sanlúcar del Guadiana, Santa Ana La Real, Valverde del Camino, Villablanca, Zalamea la Real, Albanchez de Mágina, Alcaudete, Aliucún de Ortega, Andújar, Arquillos, Arroyo del Ojanco, Baeza, Bailén, Bélmez de la Moraleda, Benatae, Cambil, Campillo de Arena, Cazorla, Chiclana de Segura, Genave, Guarromán, Higuera de Calatrava, Hinojares, Hornos, Huesa, Jabalquinto, Jaén, Jamielena, Jódar, La Guarda de Jaén, La Iruela, La Puerta de Segura, Lahiguera, Lopera, Los Villares, Marmolejo, Navas de San Juan, Noalejo, Órcera, Pozo Alcón, Puente de Genave, Santa Elena, Santisteban del Puerto, Segura de la Sierra, Torre del Campo, Torreblascopedro, Torreperogil, Torres de Albanchez, Úbeda, Vilches, Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf, Alhaurín el Grande, Archidona, Ardales, Arenas, Arriate, Atajate, Benalmádena, Benamargosa, Benaolán, Canillas de Aceituno, Cañete la Real, Coín, Colmenar, Cortes de la Frontera, Cuevas de San Marco, Cuevas del Becerro, El Borge, Estepona, Puente de Piedra, Gaucín, Guaro, Manilva, Montejaque, Pizarra, Rincón de la Victoria, Ronda, Tolox, Villanueva del Rosario, Viñuela, Valle de Abdalajís, Pujerra, Alanís, Alcalá del Río, Almadén de la Plata, Badolatosa, Burguillos, Cañada Rosal, Carmona, Carrión de los Céspedes, Castillo blanco de los Arroyos, Castilleja del Campo, Cazalla de la Sierra, Constantina, Coria del Río, Coripe, Écija, El Castillo de las Guardas, El Cuervo de Sevilla, El Real de la Jara, El Ronquillo, Estepa, Gelves, Gilena, Guadalcanal, Guillena, Huévar, La Algaba, La Campana, La Lentejuela, La Luisiana, La Roda de Andalucía, Lebrija, Lora del Río, Lora Estepa, Los Corrales de Sevilla, Los Molares, Los Palacios y Villafranca, Marchena, Marinaleda, Montellano, Morón de la Frontera, Olivares, Osuna, Palomares, Paradas, Pilas, Santiponce, Tomares, Valencina de la Concepción, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río y Minas, Villaverde del Río.

De éstos, a los que se ha concedido alguna o todas de los aplazamientos solicitados son

Adra, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Antas, Arboleas, Cantoria, Carboneras, El Ejido, Enix, Garrucha, Gergal, Laujar de Andaraz, Los Gallardos, Lúcar, Macael, Níjar, Oria, Pulpí, Purchena, Ragol, Santa Fe de Mondújar, Siervo, Sorbas, Tabernas, Tres Villas, Turre, Ulelia del Campo, Vélez Rubio, Vícar, Alcalá de los Gazules, Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, Barbate, Benalup Casas-Viejas, Bornos, Chipiona, El Bosque, El Puerto de Santa María, Espera, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, Los Barrios, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, Prado del Rey, Puerto Real, Puerto Serrano, Sanlúcar de Barrameda, Setenil de las Bodegas, Tarifa, Torre Alháuquime, Trebujena, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara, Adamuz, Almodóvar del Río, Belalcázar, Bujalance, Castro del Río, Córdoba, Espiel, Guadalcázar, Guijo, Iznájar, La Carlota, La Victoria, Obejo, Palenciana, Palma del Río, Posadas, Priego de Córdoba, Rute, Santaella, Alamedilla, Albuñol, Algarinejos, Alhama de Granada, Alhendín, Almuñécar,

Alpujarra, Arenas del Rey, Benalúa de Guadix, Benalúa de las Villas, Benamaurel, Busquistar, Cacin, Cadiar, Caniles, Castelléjar, Castril, cogollos de Guadiz, Cogollos Vega, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Cúllar de Vega, Darro, Deifontes, Dúrcal, Freila, Fuentevaqueros, Galera, Guadahortuna, Guadix, Gualchos, Huétor Tájar, Iznalloz, Jerez Márquez, Jete, La Taha, Lanjarón, Lanteira, Lugros, Molvizar, Monachil, Órgiva, Otura, Pampaneira, Polopos, Purullena, Quéntar, Rubite, Torrecardela, Ugíjar, Villamena, Villanueva de Mesía, Zújar, Alajar, Aljaraque, Almonte, Alosno, Ayamonte, Beas, Bollullos del Condado, Calañas, Campofrío, Cortegana, Cumbres mayores, El Campillo, Encinasola, Escacena, Gibraleón, Isla Cristina, Lepe, Linares de la Sierra, Manzanilla, Minas de Riotinto, Nerva, Sanlúcar del Guadiana, Santa Ana La Real, Valverde del Camino, Villablanca, Zalamea la Real, Albanchez de Mágina, Alcaudete, Aliucún de Ortega, Andújar, Arquillos, Arroyo del Ojanco, Baeza, Bailén, Bélmez de la Moraleda, Benatae, Cambil, Campillo de Arena, Cazorla, Chiclana de Segura, Genave, Guarromán, Higuera de Calatrava, Hornos, Huesa, Jabalquinto, Jaén, Jamilena, Jódar, La Iruela, La Puerta de Segura, Lahiguera, Lopera, Los Villares, Marmolejo, Navas de San Juan, Noalejo, Órcera, Pozo Alcón, Puente de Genave, Santa Elena, Santisteban del Puerto, Segura de la Sierra, Torre del Campo, Torreblascopedro, Torreperogil, Úbeda, Vilches, Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf, Alhaurín el Grande, Archidona, Ardales, Arenas, Arriate, Atajate, Benalmádena, Benamargosa, Benaolán, Canillas de Aceituno, Cañete la Real, Coín, Colmenar, Cortes de la Frontera, Cuevas de San Marco, Cuevas del Becerro, Estepona, Puente de Piedra, Gaucín, Guaro, Manilva, Montejaque, Pizarra, Rincón de la Victoria, Ronda, Tolox, Villanueva del Rosario, Viñuela, Valle de Abdalajís, Pujerra, Alanís, Alcalá del Río, Almadén de la Plata, Badolatosa, Burguillos, Cañada Rosal, Carmona, Carrión de los Céspedes, Castillo blanco de los Arroyos, Castilleja del Campo, Cazalla de la Sierra, Coria del Río, Coripe, Écija, El Cuervo de Sevilla, El Real de la Jara, El Ronquillo, Estepa, Gelves, Gilena, Guadalcanal, Guillena, Huévar, La Algaba, La Campana, La Lentejuela, La Luisiana, La Roda de Andalucía, Lebrija, Lora del Río, Lora Estepa, Los Corrales de Sevilla, Los Molares, Los Palacios y Villafranca, Marchena, Marinaleda, Montellano, Morón de la Frontera, Olivares, Osuna, Palomares, Paradas, Pilas, Santiponce, Tomares, Valencina de la Concepción, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río y Minas, Villaverde del Río.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000159, respuesta a la Pregunta escrita relativa al aplazamiento de la deuda en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la 10-15/PE-000154 a la 10-15/PE-000161

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto

En contestación a la 10-15/PE-000154, 10-15/PE-000155, 10-15/PE-000156, 10-15/PE-000157, 10-15/PE-000158, 10-15/PE-000159, 10-15/PE-000160, 10-15/PE-000161 formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Partido Popular, doña Ana Mestre García, en relación a la los ayuntamientos de las provincias andaluzas que hayan solicitado aplazamiento de la deuda previo al 25 de mayo, así como su identificación y concesión se informa que por la información al respecto que obra en poder de la Agencia Tributaria de Andalucía, a tenor de las competencias atribuidas en materia de aplazamiento y fraccionamiento de deudas de derecho público, derivadas de solicitudes presentadas tanto en periodo voluntario como periodo ejecutivo de pago, los ayuntamientos que a fecha indicada tienen presentada alguna solicitud de fraccionamiento de esta deuda en Andalucía son 292, a saber:

Adra, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Antas, Arboleas, Cantoria, Carboneras, El Ejido, Enix, Fines, Fondón, Garrucha, Gergal, Laujar de Andaraz, Los Gallardos, Lucainena, Lúcar, Macael, Níjar, Oria, Pulpí, Purchena, Ragol, Santa Fe de Mondújar, Sierro, Sorbas, Tabernas, Tres Villas, Turre, Ulelia del Campo, Vélez Rubio, Vícar, Alcalá de los Gazules, Algar, Algeciras, Algodonales, Arcos de la Frontera, Barbate, Benalup Casas-Viejas, Bornos, Chipiona, El Bosque, El Puerto de Santa María, Espera, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, Los Barrios, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, Prado del Rey, Puerto Real, Puerto Serrano, Sanlúcar de Barrameda, Setenil de las Bodegas, Tariga, Torre Alháuquime, Trebujena, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara, Adamuz, Almodóvar del Río, Belalcázar, Bujalance, Castro del Río, Córdoba, Espiel, Guadalcázar, Guijo, Iznájar, La Carlota, La

Victoria, Obejo, Palenciana, Palma del Río, Posadas, Priego de Córdoba, Rute, Santaella, Villanueva de Córdoba, Alamedilla, Albuñol, Algarinejos, Alhama de Granada, Alhendín, Almuñécar, Alpujarra, Arenas del Rey, Benalúa de Guadix, Benalúa de las Villas, Benamaurel, Busquistar, Cacin, Cadiar, Caniles, Castilléjar, Castril, Cogollos de Guadiz, Cogollos Vega, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Cúllar de Vega, Darro, Deifontes, Dúrcal, Freila, Fuentevaqueros, Galera, Guadahortuna, Guadix, Gualchos, Huétor Tájar, Iznalloz, Jerez Márquez, Jete, La Taha, Lanjarón, Lanteira, Lugros, Molvizar, Monachil, Órgiva, Otura, Pampaneira, Polopos, Purullena, Quéntar, Rubite, Torrecardela, Ugijar, Villamena, Villanueva de Mesía, Zújar, Alajar, Aljaraque, Almonte, Alosno, Ayamonte, Beas, Bollullos del Condado, Calañas, Campofrío, Cortegana, Cumbres mayores, El Campillo, Encinasola, Escacena, Gibraleón, Isla Cristina, Lepe, Linares de la Sierra, Manzanilla, Minas de Riotinto, Nerva, Sanlúcar del Guadiana, Santa Ana La Real, Valverde del Camino, Villablanca, Zalamea la Real, Albanchez de Mágina, Alcaudete, Aliucún de Ortega, Andújar, Arquillos, Arroyo del Ojanco, Baeza, Bailén, Bélmez de la Moraleda, Benatae, Cambil, Campillo de Arena, Cazorla, Chiclana de Segura, Genave, Guarromán, Higuera de Calatrava, Hinojares, Hornos, Huesa, Jabalquinto, Jaén, Jamielena, Jódar, La Guarda de Jaén, La Iruela, La Puerta de Segura, Lahiguera, Lopera, Los Villares, Marmolejo, Navas de San Juan, Noalejo, Órcera, Pozo Alcón, Puente de Genave, Santa Elena, Santisteban del Puerto, Segura de la Sierra, Torre del Campo, Torreblascopedro, Torreperogil, Torres de Albanchez, Úbeda, Vilches, Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf, Alhaurín el Grande, Archidona, Ardales, Arenas, Arriate, Atajate, Benalmádena, Benamargosa, Benaolán, Canillas de Aceituno, Cañete la Real, Coín, Colmenar, Cortes de la Frontera, Cuevas de San Marco, Cuevas del Becerro, El Borge, Estepona, Puente de Piedra, Gaucín, Guaro, Manilva, Montejaque, Pizarra, Rincón de la Victoria, Ronda, Tolox, Villanueva del Rosario, Viñuela, Valle de Abdalajís, Pujerra, Alanís, Alcalá del Río, Almadén de la Plata, Badolatosa, Burguillos, Cañada Rosal, Carmona, Carrión de los Céspedes, Castillo blanco de los Arroyos, Castilleja del Campo, Cazalla de la Sierra, Constantina, Coria del Río, Coripe, Écija, El Castillo de las Guardas, El Cuervo de Sevilla, El Real de la Jara, El Ronquillo, Estepa, Gelves, Gilena, Guadalcanal, Guillena, Huévar, La Algaba, La Campana, La Lentejuela, La Luisiana, La Roda de Andalucía, Lebrija, Lora del Río, Lora Estepa, Los Corrales de Sevilla, Los Molares, Los Palacios y Villafranca, Marchena, Marinaleda, Montellano, Morón de la Frontera, Olivares, Osuna, Palomares, Paradas, Pilas, Santiponce, Tomares, Valencina de la Concepción, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río y Minas, Villaverde del Río.

De éstos, a los que se ha concedido alguna o todas de los aplazamientos solicitados son

Adra, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Antas, Arboleas, Cantoria, Carboneras, El Ejido, Enix, Garrucha, Gergal, Laujar de Andaraz, Los Gallardos, Lúcar, Macael, Níjar, Oria, Pulpí, Purchena, Ragol, Santa Fe de Mondújar, Siervo, Sorbas, Tabernas, Tres Villas, Turre, Ulelia del Campo, Vélez Rubio, Vícar, Alcalá de los Gazules, Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, Barbate, Benalup Casas-Viejas, Bornos, Chipiona, El Bosque, El Puerto de Santa María, Espera, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, Los Barrios, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, Prado del Rey, Puerto Real, Puerto Serrano, Sanlúcar de Barrameda, Setenil de las Bodegas, Tariga, Torre Alháuquime, Trebujena, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara, Adamuz, Almodóvar del Río, Belalcázar, Bujalance, Castro del Río, Córdoba, Espiel, Guadalcazar, Guijo, Iznájar, La Carlota, La Victoria, Obejo, Palenciana, Palma del Río, Posadas, Priego de Córdoba, Rute, Santaella, Alamedilla, Albuñol, Algarinejos, Alhama de Granada, Alhendín, Almuñécar,

Alpujarra, Arenas del Rey, Benalúa de Guadix, Benalúa de las Villas, Benamaurel, Busquistar, Cacin, Cadiar, Caniles, Castelléjar, Castril, cogollos de Guadiz, Cogollos Vega, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Cúllar de Vega, Darro, Deifontes, Dúrcal, Freila, Fuentevaqueros, Galera, Guadahortuna, Guadix, Gualchos, Huétor Tájar, Iznalloz, Jerez Márquez, Jete, La Taha, Lanjarón, Lanteira, Lugros, Molvizar, Monachil, Órgiva, Otura, Pampaneira, Polopos, Purullena, Quéntar, Rubite, Torrecardela, Ugíjar, Villamena, Villanueva de Mesía, Zújar, Alajar, Aljaraque, Almonte, Alosno, Ayamonte, Beas, Bollullos del Condado, Calañas, Campofrío, Cortegana, Cumbres mayores, El Campillo, Encinasola, Escacena, Gibraleón, Isla Cristina, Lepe, Linares de la Sierra, Manzanilla, Minas de Riotinto, Nerva, Sanlúcar del Guadiana, Santa Ana La Real, Valverde del Camino, Villablanca, Zalamea la Real, Albanchez de Mágina, Alcaudete, Aliucún de Ortega, Andújar, Arquillos, Arroyo del Ojanco, Baeza, Bailén, Bélmez de la Moraleda, Benatae, Cambil, Campillo de Arena, Cazorla, Chiclana de Segura, Genave, Guarromán, Higuera de Calatrava, Hornos, Huesa, Jabalquinto, Jaén, Jamilena, Jódar, La Iruela, La Puerta de Segura, Lahiguera, Lopera, Los Villares, Marmolejo, Navas de San Juan, Noalejo, Órcera, Pozo Alcón, Puente de Genave, Santa Elena, Santisteban del Puerto, Segura de la Sierra, Torre del Campo, Torreblascopedro, Torreperogil, Úbeda, Vilches, Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf, Alhaurín el Grande, Archidona, Ardales, Arenas, Arriate, Atajate, Benalmádena, Benamargosa, Benaolán, Canillas de Aceituno, Cañete la Real, Coín, Colmenar, Cortes de la Frontera, Cuevas de San Marco, Cuevas del Becerro, Estepona, Puente de Piedra, Gaucín, Guaro, Manilva, Montejaque, Pizarra, Rincón de la Victoria, Ronda, Tolox, Villanueva del Rosario, Viñuela, Valle de Abdalajís, Pujerra, Alanís, Alcalá del Río, Almadén de la Plata, Badolatosa, Burguillos, Cañada Rosal, Carmona, Carrión de los Céspedes, Castillo blanco de los Arroyos, Castilleja del Campo, Cazalla de la Sierra, Coria del Río, Coripe, Écija, El Cuervo de Sevilla, El Real de la Jara, El Ronquillo, Estepa, Gelves, Gilena, Guadalcanal, Guillena, Huévar, La Algaba, La Campana, La Lentejuela, La Luisiana, La Roda de Andalucía, Lebrija, Lora del Río, Lora Estepa, Los Corrales de Sevilla, Los Molares, Los Palacios y Villafranca, Marchena, Marinaleda, Montellano, Morón de la Frontera, Olivares, Osuna, Palomares, Paradas, Pilas, Santiponce, Tomares, Valencina de la Concepción, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río y Minas, Villaverde del Río.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000160, respuesta a la Pregunta escrita relativa al aplazamiento de la deuda en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la 10-15/PE-000154 a la 10-15/PE-000161

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto

En contestación a la 10-15/PE-000154, 10-15/PE-000155, 10-15/PE-000156, 10-15/PE-000157, 10-15/PE-000158, 10-15/PE-000159, 10-15/PE-000160, 10-15/PE-000161 formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Partido Popular, doña Ana Mestre García, en relación a la los ayuntamientos de las provincias andaluzas que hayan solicitado aplazamiento de la deuda previo al 25 de mayo, así como su identificación y concesión se informa que por la información al respecto que obra en poder de la Agencia Tributaria de Andalucía, a tenor de las competencias atribuidas en materia de aplazamiento y fraccionamiento de deudas de derecho público, derivadas de solicitudes presentadas tanto en periodo voluntario como periodo ejecutivo de pago, los ayuntamientos que a fecha indicada tienen presentada alguna solicitud de fraccionamiento de esta deuda en Andalucía son 292, a saber:

Adra, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Antas, Arboleas, Cantoria, Carboneras, El Ejido, Enix, Fines, Fondón, Garrucha, Gergal, Laujar de Andaraz, Los Gallardos, Lucainena, Lúcar, Macael, Níjar, Oria, Pulpí, Purchena, Ragol, Santa Fe de Mondújar, Sierro, Sorbas, Tabernas, Tres Villas, Turre, Ulelia del Campo, Vélez Rubio, Vícar, Alcalá de los Gazules, Algar, Algeciras, Algodonales, Arcos de la Frontera, Barbate, Benalup Casas-Viejas, Bornos, Chipiona, El Bosque, El Puerto de Santa María, Espera, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, Los Barrios, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, Prado del Rey, Puerto Real, Puerto Serrano, Sanlúcar de Barrameda, Setenil de las Bodegas, Tarifa, Torre Alháuquime, Trebujena, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara, Adamuz, Almodóvar del Río, Belalcázar, Bujalance, Castro del Río, Córdoba, Espiel, Guadalcázar, Guijo, Iznájar, La Carlota, La

Victoria, Obejo, Palenciana, Palma del Río, Posadas, Priego de Córdoba, Rute, Santaella, Villanueva de Córdoba, Alamedilla, Albuñol, Algarinejos, Alhama de Granada, Alhendín, Almuñécar, Alpujarra, Arenas del Rey, Benalúa de Guadix, Benalúa de las Villas, Benamaurel, Busquistar, Cacin, Cadiar, Caniles, Castilléjar, Castril, Cogollos de Guadiz, Cogollos Vega, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Cúllar de Vega, Darro, Deifontes, Dúrcal, Freila, Fuentevaqueros, Galera, Guadahortuna, Guadix, Gualchos, Huétor Tájar, Iznalloz, Jerez Márquez, Jete, La Taha, Lanjarón, Lanteira, Lugros, Molvizar, Monachil, Órgiva, Otura, Pampaneira, Polopos, Purullena, Quéntar, Rubite, Torrecardela, Ugijar, Villamena, Villanueva de Mesía, Zújar, Alajar, Aljaraque, Almonte, Alosno, Ayamonte, Beas, Bollullos del Condado, Calañas, Campofrío, Cortegana, Cumbres mayores, El Campillo, Encinasola, Escacena, Gibraleón, Isla Cristina, Lepe, Linares de la Sierra, Manzanilla, Minas de Riotinto, Nerva, Sanlúcar del Guadiana, Santa Ana La Real, Valverde del Camino, Villablanca, Zalamea la Real, Albarchez de Mágina, Alcaudete, Aliucún de Ortega, Andújar, Arquillos, Arroyo del Ojanco, Baeza, Bailén, Bélmez de la Moraleda, Benatae, Cambil, Campillo de Arena, Cazorla, Chiclana de Segura, Genave, Guarromán, Higuera de Calatrava, Hinojares, Hornos, Huesa, Jabalquinto, Jaén, Jamielena, Jódar, La Guarda de Jaén, La Iruela, La Puerta de Segura, Lahiguera, Lopera, Los Villares, Marmolejo, Navas de San Juan, Noalejo, Órcera, Pozo Alcón, Puente de Genave, Santa Elena, Santisteban del Puerto, Segura de la Sierra, Torre del Campo, Torreblascopedro, Torreperogil, Torres de Albarchez, Úbeda, Vilches, Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf, Alhaurín el Grande, Archidona, Ardales, Arenas, Arriate, Atajate, Benalmádena, Benamargosa, Benaolán, Canillas de Aceituno, Cañete la Real, Coín, Colmenar, Cortes de la Frontera, Cuevas de San Marco, Cuevas del Becerro, El Borge, Estepona, Puente de Piedra, Gaucín, Guaro, Manilva, Montejaque, Pizarra, Rincón de la Victoria, Ronda, Tolox, Villanueva del Rosario, Viñuela, Valle de Abdalajís, Pujerra, Alanís, Alcalá del Río, Almadén de la Plata, Badolatosa, Burguillos, Cañada Rosal, Carmona, Carrión de los Céspedes, Castillo blanco de los Arroyos, Castilleja del Campo, Cazalla de la Sierra, Constantina, Coria del Río, Coripe, Écija, El Castillo de las Guardas, El Cuervo de Sevilla, El Real de la Jara, El Ronquillo, Estepa, Gelves, Gilena, Guadalcanal, Guillena, Huévar, La Algaba, La Campana, La Lentejuela, La Luisiana, La Roda de Andalucía, Lebrija, Lora del Río, Lora Estepa, Los Corrales de Sevilla, Los Molares, Los Palacios y Villafranca, Marchena, Marinaleda, Montellano, Morón de la Frontera, Olivares, Osuna, Palomares, Paradas, Pilas, Santiponce, Tomares, Valencina de la Concepción, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río y Minas, Villaverde del Río.

De éstos, a los que se ha concedido alguna o todas de los aplazamientos solicitados son

Adra, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Antas, Arboleas, Cantoria, Carboneras, El Ejido, Enix, Garrucha, Gergal, Laujar de Andaraz, Los Gallardos, Lúcar, Macael, Níjar, Oria, Pulpí, Purchena, Ragol, Santa Fe de Mondújar, Siervo, Sorbas, Tabernas, Tres Villas, Turre, Ulelia del Campo, Vélez Rubio, Vícar, Alcalá de los Gazules, Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, Barbate, Benalup Casas-Viejas, Bornos, Chipiona, El Bosque, El Puerto de Santa María, Espera, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, Los Barrios, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, Prado del Rey, Puerto Real, Puerto Serrano, Sanlúcar de Barrameda, Setenil de las Bodegas, Tariga, Torre Alháuquime, Trebujena, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara, Adamuz, Almodóvar del Río, Belalcázar, Bujalance, Castro del Río, Córdoba, Espiel, Guadalcalázar, Guijo, Iznájar, La Carlota, La Victoria, Obejo, Palenciana, Palma del Río, Posadas, Priego de Córdoba, Rute, Santaella, Alamedilla, Albuñol, Algarinejos, Alhama de Granada, Alhendín, Almuñécar,

Alpujarra, Arenas del Rey, Benalúa de Guadix, Benalúa de las Villas, Benamaurel, Busquistar, Cacin, Cadiar, Caniles, Castelléjar, Castril, cogollos de Guadiz, Cogollos Vega, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Cúllar de Vega, Darro, Deifontes, Dúrcal, Freila, Fuentevaqueros, Galera, Guadahortuna, Guadix, Gualchos, Huétor Tájar, Iznalloz, Jerez Márquez, Jete, La Taha, Lanjarón, Lanteira, Lugros, Molvizar, Monachil, Órgiva, Otura, Pampaneira, Polopos, Purullena, Quéntar, Rubite, Torrecardela, Ugíjar, Villamena, Villanueva de Mesía, Zújar, Alajar, Aljaraque, Almonte, Alosno, Ayamonte, Beas, Bollullos del Condado, Calañas, Campofrío, Cortegana, Cumbres mayores, El Campillo, Encinasola, Escacena, Gibraleón, Isla Cristina, Lepe, Linares de la Sierra, Manzanilla, Minas de Riotinto, Nerva, Sanlúcar del Guadiana, Santa Ana La Real, Valverde del Camino, Villablanca, Zalamea la Real, Albanchez de Mágina, Alcaudete, Aliucún de Ortega, Andújar, Arquillos, Arroyo del Ojanco, Baeza, Bailén, Bélmez de la Moraleda, Benatae, Cambil, Campillo de Arena, Cazorla, Chiclana de Segura, Genave, Guarromán, Higuera de Calatrava, Hornos, Huesa, Jabalquinto, Jaén, Jamilena, Jódar, La Iruela, La Puerta de Segura, Lahiguera, Lopera, Los Villares, Marmolejo, Navas de San Juan, Noalejo, Órcera, Pozo Alcón, Puente de Genave, Santa Elena, Santisteban del Puerto, Segura de la Sierra, Torre del Campo, Torreblascopedro, Torreperogil, Úbeda, Vilches, Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf, Alhaurín el Grande, Archidona, Ardales, Arenas, Arriate, Atajate, Benalmádena, Benamargosa, Benaolán, Canillas de Aceituno, Cañete la Real, Coín, Colmenar, Cortes de la Frontera, Cuevas de San Marco, Cuevas del Becerro, Estepona, Puente de Piedra, Gaucín, Guaro, Manilva, Montejaque, Pizarra, Rincón de la Victoria, Ronda, Tolox, Villanueva del Rosario, Viñuela, Valle de Abdalajís, Pujerra, Alanís, Alcalá del Río, Almadén de la Plata, Badolatosa, Burguillos, Cañada Rosal, Carmona, Carrión de los Céspedes, Castillo blanco de los Arroyos, Castilleja del Campo, Cazalla de la Sierra, Coria del Río, Coripe, Écija, El Cuervo de Sevilla, El Real de la Jara, El Ronquillo, Estepa, Gelves, Gilena, Guadalcanal, Guillena, Huévar, La Algaba, La Campana, La Lentejuela, La Luisiana, La Roda de Andalucía, Lebrija, Lora del Río, Lora Estepa, Los Corrales de Sevilla, Los Molares, Los Palacios y Villafranca, Marchena, Marinaleda, Montellano, Morón de la Frontera, Olivares, Osuna, Palomares, Paradas, Pilas, Santiponce, Tomares, Valencina de la Concepción, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río y Minas, Villaverde del Río.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000161, respuesta a la Pregunta escrita relativa al aplazamiento de la deuda en la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la 10-15/PE-000154 a la 10-15/PE-000161

En relación a las iniciativas parlamentarias planteadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar del asunto

En contestación a la 10-15/PE-000154, 10-15/PE-000155, 10-15/PE-000156, 10-15/PE-000157, 10-15/PE-000158, 10-15/PE-000159, 10-15/PE-000160, 10-15/PE-000161 formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Partido Popular, doña Ana Mestre García, en relación a la los ayuntamientos de las provincias andaluzas que hayan solicitado aplazamiento de la deuda previo al 25 de mayo, así como su identificación y concesión se informa que por la información al respecto que obra en poder de la Agencia Tributaria de Andalucía, a tenor de las competencias atribuidas en materia de aplazamiento y fraccionamiento de deudas de derecho público, derivadas de solicitudes presentadas tanto en periodo voluntario como periodo ejecutivo de pago, los ayuntamientos que a fecha indicada tienen presentada alguna solicitud de fraccionamiento de esta deuda en Andalucía son 292, a saber:

Adra, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Antas, Arboleas, Cantoria, Carboneras, El Ejido, Enix, Fines, Fondón, Garrucha, Gergal, Laujar de Andaraz, Los Gallardos, Lucainena, Lúcar, Macael, Níjar, Oria, Pulpí, Purchena, Ragol, Santa Fe de Mondújar, Sierro, Sorbas, Tabernas, Tres Villas, Turre, Ulelia del Campo, Vélez Rubio, Vícar, Alcalá de los Gazules, Algar, Algeciras, Algodonales, Arcos de la Frontera, Barbate, Benalup Casas-Viejas, Bornos, Chipiona, El Bosque, El Puerto de Santa María, Espera, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, Los Barrios, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, Prado del Rey, Puerto Real, Puerto Serrano, Sanlúcar de Barrameda, Setenil de las Bodegas, Tariga, Torre Alháuquime, Trebujena, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara, Adamuz, Almodóvar del Río, Belalcázar, Bujalance, Castro del Río, Córdoba, Espiel, Guadalcázar, Guijo, Iznájar, La Carlota, La

Victoria, Obejo, Palenciana, Palma del Río, Posadas, Priego de Córdoba, Rute, Santaella, Villanueva de Córdoba, Alamedilla, Albuñol, Algarinejos, Alhama de Granada, Alhendín, Almuñécar, Alpujarra, Arenas del Rey, Benalúa de Guadix, Benalúa de las Villas, Benamaurel, Busquistar, Cacin, Cadiar, Caniles, Castilléjar, Castril, Cogollos de Guadiz, Cogollos Vega, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Cúllar de Vega, Darro, Deifontes, Dúrcal, Freila, Fuentevaqueros, Galera, Guadahortuna, Guadix, Gualchos, Huétor Tájar, Iznalloz, Jerez Márquez, Jete, La Taha, Lanjarón, Lanteira, Lugros, Molvizar, Monachil, Órgiva, Otura, Pampaneira, Polopos, Purullena, Quéntar, Rubite, Torrecardela, Ugijar, Villamena, Villanueva de Mesía, Zújar, Alajar, Aljaraque, Almonte, Alosno, Ayamonte, Beas, Bollullos del Condado, Calañas, Campofrío, Cortegana, Cumbres mayores, El Campillo, Encinasola, Escacena, Gibraleón, Isla Cristina, Lepe, Linares de la Sierra, Manzanilla, Minas de Riotinto, Nerva, Sanlúcar del Guadiana, Santa Ana La Real, Valverde del Camino, Villablanca, Zalamea la Real, Albánchez de Mágina, Alcaudete, Aliucún de Ortega, Andújar, Arquillos, Arroyo del Ojanco, Baeza, Bailén, Bélmez de la Moraleda, Benatae, Cambil, Campillo de Arena, Cazorla, Chiclana de Segura, Genave, Guarromán, Higuera de Calatrava, Hinojares, Hornos, Huesa, Jabalquinto, Jaén, Jamielena, Jódar, La Guarda de Jaén, La Iruela, La Puerta de Segura, Lahiguera, Lopera, Los Villares, Marmolejo, Navas de San Juan, Noalejo, Órcera, Pozo Alcón, Puente de Genave, Santa Elena, Santisteban del Puerto, Segura de la Sierra, Torre del Campo, Torreblascopedro, Torreperogil, Torres de Albánchez, Úbeda, Vilches, Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf, Alhaurín el Grande, Archidona, Ardales, Arenas, Arriate, Atajate, Benalmádena, Benamargosa, Benaolán, Canillas de Aceituno, Cañete la Real, Coín, Colmenar, Cortes de la Frontera, Cuevas de San Marco, Cuevas del Becerro, El Borge, Estepona, Puente de Piedra, Gaucín, Guaro, Manilva, Montejaque, Pizarra, Rincón de la Victoria, Ronda, Tolox, Villanueva del Rosario, Viñuela, Valle de Abdalajís, Pujerra, Alanís, Alcalá del Río, Almadén de la Plata, Badolatosa, Burguillos, Cañada Rosal, Carmona, Carrión de los Céspedes, Castillo blanco de los Arroyos, Castilleja del Campo, Cazalla de la Sierra, Constantina, Coria del Río, Coripe, Écija, El Castillo de las Guardas, El Cuervo de Sevilla, El Real de la Jara, El Ronquillo, Estepa, Gelves, Gilena, Guadalcanal, Guillena, Huévar, La Algaba, La Campana, La Lentejuela, La Luisiana, La Roda de Andalucía, Lebrija, Lora del Río, Lora Estepa, Los Corrales de Sevilla, Los Molares, Los Palacios y Villafranca, Marchena, Marinaleda, Montellano, Morón de la Frontera, Olivares, Osuna, Palomares, Paradas, Pilas, Santiponce, Tomares, Valencina de la Concepción, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río y Minas, Villaverde del Río.

De éstos, a los que se ha concedido alguna o todas de los aplazamientos solicitados son

Adra, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Antas, Arboleas, Cantoria, Carboneras, El Ejido, Enix, Garrucha, Gergal, Laujar de Andaraz, Los Gallardos, Lúcar, Macael, Níjar, Oria, Pulpí, Purchena, Ragol, Santa Fe de Mondújar, Siervo, Sorbas, Tabernas, Tres Villas, Turre, Ulelia del Campo, Vélez Rubio, Vícar, Alcalá de los Gazules, Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, Barbate, Benalup Casas-Viejas, Bornos, Chipiona, El Bosque, El Puerto de Santa María, Espera, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, Los Barrios, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, Prado del Rey, Puerto Real, Puerto Serrano, Sanlúcar de Barrameda, Setenil de las Bodegas, Tariga, Torre Alháuquime, Trebujena, Villaluenga del Rosario, Villamartín, Zahara, Adamuz, Almodóvar del Río, Belalcázar, Bujalance, Castro del Río, Córdoba, Espiel, Guadalcalázar, Guijo, Iznájar, La Carlota, La Victoria, Obejo, Palenciana, Palma del Río, Posadas, Priego de Córdoba, Rute, Santaella, Alamedilla, Albuñol, Algarinejos, Alhama de Granada, Alhendín, Almuñécar,

Alpujarra, Arenas del Rey, Benalúa de Guadix, Benalúa de las Villas, Benamaurel, Busquistar, Cacin, Cadiar, Caniles, Castelléjar, Castril, cogollos de Guadiz, Cogollos Vega, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Cúllar de Vega, Darro, Deifontes, Dúrcal, Freila, Fuentevaqueros, Galera, Guadahortuna, Guadix, Gualchos, Huétor Tájar, Iznalloz, Jerez Márquez, Jete, La Taha, Lanjarón, Lanteira, Lugros, Molvizar, Monachil, Órgiva, Otura, Pampaneira, Polopos, Purullena, Quéntar, Rubite, Torrecardela, Ugíjar, Villamena, Villanueva de Mesía, Zújar, Alajar, Aljaraque, Almonte, Alosno, Ayamonte, Beas, Bollullos del Condado, Calañas, Campofrío, Cortegana, Cumbres mayores, El Campillo, Encinasola, Escacena, Gibraleón, Isla Cristina, Lepe, Linares de la Sierra, Manzanilla, Minas de Riotinto, Nerva, Sanlúcar del Guadiana, Santa Ana La Real, Valverde del Camino, Villablanca, Zalamea la Real, Albanchez de Mágina, Alcaudete, Aliucún de Ortega, Andújar, Arquillos, Arroyo del Ojanco, Baeza, Bailén, Bélmez de la Moraleda, Benatae, Cambil, Campillo de Arena, Cazorla, Chiclana de Segura, Genave, Guarromán, Higuera de Calatrava, Hornos, Huesa, Jabalquinto, Jaén, Jamilena, Jódar, La Iruela, La Puerta de Segura, Lahiguera, Lopera, Los Villares, Marmolejo, Navas de San Juan, Noalejo, Órcera, Pozo Alcón, Puente de Genave, Santa Elena, Santisteban del Puerto, Segura de la Sierra, Torre del Campo, Torreblascopedro, Torreperogil, Úbeda, Vilches, Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf, Alhaurín el Grande, Archidona, Ardales, Arenas, Arriate, Atajate, Benalmádena, Benamargosa, Benaolán, Canillas de Aceituno, Cañete la Real, Coín, Colmenar, Cortes de la Frontera, Cuevas de San Marco, Cuevas del Becerro, Estepona, Puente de Piedra, Gaucín, Guaro, Manilva, Montejaque, Pizarra, Rincón de la Victoria, Ronda, Tolox, Villanueva del Rosario, Viñuela, Valle de Abdalajís, Pujerra, Alanís, Alcalá del Río, Almadén de la Plata, Badolatosa, Burguillos, Cañada Rosal, Carmona, Carrión de los Céspedes, Castillo blanco de los Arroyos, Castilleja del Campo, Cazalla de la Sierra, Coria del Río, Coripe, Écija, El Cuervo de Sevilla, El Real de la Jara, El Ronquillo, Estepa, Gelves, Gilena, Guadalcanal, Guillena, Huévar, La Algaba, La Campana, La Lentejuela, La Luisiana, La Roda de Andalucía, Lebrija, Lora del Río, Lora Estepa, Los Corrales de Sevilla, Los Molares, Los Palacios y Villafranca, Marchena, Marinaleda, Montellano, Morón de la Frontera, Olivares, Osuna, Palomares, Paradas, Pilas, Santiponce, Tomares, Valencina de la Concepción, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río y Minas, Villaverde del Río.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000162, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Administración andaluza con los ayuntamientos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

En contestación a la 10-15/PE-000162 formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Partido Popular, doña Ana Mestre García, en relación a la evolución de la deuda de la Administración andaluza con los ayuntamientos desde 2011 hasta el 1 de julio de 2015, se informa que la evolución de esta situación ha sido decreciente en un 20%, fruto de los esfuerzos realizados en la adecuada gestión de estas deudas y del compromiso de la Junta de Andalucía con la suficiencia financiera.

La posición deudora de la Junta de Andalucía con las corporaciones locales a junio de 2015 se sitúa en 216 millones de euros, mientras que la situación acreedora (derechos de cobro de la Junta de Andalucía frente a las Corporaciones Locales) asciende a 401,9 millones de euros. Mientras que la situación deudora ha experimentado una reducción, la situación acreedora se mantiene año tras año por encima de los 400 millones.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000171, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras de adaptación de la nueva sede judicial en San Fernando, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2015

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita arriba indicada, le informo que el proyecto de obra para la nueva sede judicial de San Fernando cumple con los requisitos de la licitación y con todas las medidas de seguridad y contraincendios necesarias en edificios públicos, sin que ello afecte los plazos de obra previstos.

Asimismo, en relación este asunto le remito a lo ya informado en la iniciativa con número de expediente 10-15/POC-000187, relativa a "Sede judicial de San Fernando (Cádiz)", celebrada en la Comisión de Justicia e Interior de 3 de septiembre de 2015 y publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Barcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-15/PE-000172, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la oferta de plazas en la Casa de las Artes, en Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

En respuesta a la pregunta parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según la información facilitada por el centro directivo competente, le indico a su señoría, lo siguiente:

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada le informo que la Casa de las Artes de Cádiz alberga en la actualidad tres centros docentes: la Escuela de Arte, el Conservatorio Profesional de Danza Maribel Gallardo y el Real Conservatorio Profesional de Música Manuel de Falla.

A continuación se facilita la información solicitada en la tabla siguiente:

	Plazas autorizadas	Solicitudes
Escuela de Arte	260	270
C.P.D. Maribel Gallardo	125	161
C.P.M. Manuel de Falla	194	251

En relación a la última de la sus preguntas le indico que, al día de la fecha, el proceso de admisión y escolarización de estas enseñanzas aún no ha finalizado, por lo que no disponemos de datos definitivos.

Sevilla, 10 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000174, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la propuesta de la nueva ubicación para el polígono industrial de Las Aletas, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Presidencia y Administración Local

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le traslado que el Gobierno de la Junta de Andalucía entiende el interés del municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz) por atraer un proyecto de la envergadura y repercusión económica como el Polígono "Las Aletas" ante las dudas públicas planteadas por el Alcalde de Puerto Real. No obstante, la cuestión de su ubicación se encuentra determinada por la declaración de zona de reserva demanial aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 13 de febrero y publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del 7 de abril.

Sevilla, 9 de septiembre de 2015.

El Consejero de Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000175, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las deudas que mantiene la Junta de Andalucía con los ayuntamientos de la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

En contestación a la 10-15/PE-000175 formulada por el diputado D. Antonio Saldaña Moreno, en relación a la deuda que mantenía la Junta de Andalucía a 13 de junio con los ayuntamientos de la provincia de Cádiz, se informa que a la fecha indicada en la Tesorería General de la Junta de Andalucía contabilizamos 97 obligaciones pendiente de pago por importe de 516.703,79€, por distintos conceptos entre los que se encuentran: arrendamientos, convenios, FAGA, subvenciones y tributos). Esta cantidad adeudada en la fecha solicitada está pagada a día de hoy.

El desglose por ayuntamientos es el que sigue:

Ayuntamiento de Alcalá del Valle	55,02
Ayuntamiento de Algeciras	51.005,66
Ayuntamiento de Arcos de la Frontera	77.311,92
Ayuntamiento de Cádiz	1.009,24
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	12.126,00
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	214.520,29
Ayuntamiento de La Línea	12.681,01
Ayuntamiento de Olvera	4.850,40
Ayuntamiento de El Puerto de Santa María	35.705,76
Ayuntamiento de Rota	14.260,16
Ayuntamiento de San Fernando	49.908,76
Ayuntamiento de San Roque	14.000,00
Ayuntamiento de Trebujena	24.375,60
Ayuntamiento de Ubrique	122,31

Ayuntamiento de Vejer de la Frontera	4.068,00
Ayuntamiento de Villamartín	703,66

Este estatus corresponde a las obligaciones pendientes de pago en la Tesorería General de la Junta de Andalucía, con independencia de aquellos organismos que cuentan con tesorería propia, que tendrán que proporcionar la situación en sus sistemas.

No obstante, y en aras de una mejor coordinación, desde la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública se viene trabajando en la implantación del Censo Único de Obligaciones, como herramienta de gestión que unifica de forma agregada la información relativa a la totalidad de las obligaciones de contenido económico de la Junta de Andalucía y de los entes instrumentales que integran su sector público, así como de todas aquellas entidades cuya deuda consolida con el Sector Administración de la Junta de Andalucía.

Esta herramienta permitirá tener un conocimiento detallado y permanentemente actualizado de las obligaciones de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales con cualquier persona o entidad, así como su naturaleza, importe y situación, ya se hallen pagadas o pendientes de pago.

Se encuentra en fase de tramitación el proyecto de Decreto por el que se crea el registro contable de facturas de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece su régimen jurídico, mediante el que, entre otras materias, se regula la creación del Censo Único de Obligaciones de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de septiembre de 2015.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000178, respuesta a la Pregunta escrita relativa al desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 calificados favorablemente en El Puerto Santa María, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

**Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la
10-15/PE-000178 a la 10-15/PE-000189**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que, dentro de las actuaciones comprometidas por la Consejería de Fomento y Vivienda al amparo del Plan Concertado 2008-2012, a la fecha, no existen expedientes de rehabilitación resueltos favorablemente y pendientes de abono de las subvenciones solicitadas en los términos municipales de El Puerto de Santa María, Cádiz, San Fernando y Jerez de la Frontera, salvo aquellos expedientes acogidos al Programa de Rehabilitación Autonómica, que por encontrarse actualmente en ejecución, tendrán pendientes los últimos abonos parciales hasta que se justifique su finalización

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000179, respuesta a la Pregunta escrita relativa al desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 sin calificar del Puerto Santa María, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

**Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la
10-15/PE-000178 a la 10-15/PE-000189**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que, dentro de las actuaciones comprometidas por la Consejería de Fomento y Vivienda al amparo del Plan Concertado 2008-2012, a la fecha, no existen expedientes de rehabilitación resueltos favorablemente y pendientes de abono de las subvenciones solicitadas en los términos municipales de El Puerto de Santa María, Cádiz, San Fernando y Jerez de la Frontera, salvo aquellos expedientes acogidos al Programa de Rehabilitación Autonómica, que por encontrarse actualmente en ejecución, tendrán pendientes los últimos abonos parciales hasta que se justifique su finalización

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000180, respuesta a la Pregunta escrita relativa al desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 con subvención en El Puerto Santa María, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

**Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la
10-15/PE-000178 a la 10-15/PE-000189**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que, dentro de las actuaciones comprometidas por la Consejería de Fomento y Vivienda al amparo del Plan Concertado 2008-2012, a la fecha, no existen expedientes de rehabilitación resueltos favorablemente y pendientes de abono de las subvenciones solicitadas en los términos municipales de El Puerto de Santa María, Cádiz, San Fernando y Jerez de la Frontera, salvo aquellos expedientes acogidos al Programa de Rehabilitación Autonómica, que por encontrarse actualmente en ejecución, tendrán pendientes los últimos abonos parciales hasta que se justifique su finalización

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000181, respuesta a la Pregunta escrita relativa al desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 calificados favorablemente en Jerez de la Frontera, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

**Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la
10-15/PE-000178 a la 10-15/PE-000189**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que, dentro de las actuaciones comprometidas por la Consejería de Fomento y Vivienda al amparo del Plan Concertado 2008-2012, a la fecha, no existen expedientes de rehabilitación resueltos favorablemente y pendientes de abono de las subvenciones solicitadas en los términos municipales de El Puerto de Santa María, Cádiz, San Fernando y Jerez de la Frontera, salvo aquellos expedientes acogidos al Programa de Rehabilitación Autonómica, que por encontrarse actualmente en ejecución, tendrán pendientes los últimos abonos parciales hasta que se justifique su finalización

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000182, respuesta a la Pregunta escrita relativa al desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 sin calificar en Jerez de la Frontera, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

**Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la
10-15/PE-000178 a la 10-15/PE-000189**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que, dentro de las actuaciones comprometidas por la Consejería de Fomento y Vivienda al amparo del Plan Concertado 2008-2012, a la fecha, no existen expedientes de rehabilitación resueltos favorablemente y pendientes de abono de las subvenciones solicitadas en los términos municipales de El Puerto de Santa María, Cádiz, San Fernando y Jerez de la Frontera, salvo aquellos expedientes acogidos al Programa de Rehabilitación Autonómica, que por encontrarse actualmente en ejecución, tendrán pendientes los últimos abonos parciales hasta que se justifique su finalización

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000183, respuesta a la Pregunta escrita relativa al desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 con subvención en Jerez de la Frontera, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

**Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la
10-15/PE-000178 a la 10-15/PE-000189**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que, dentro de las actuaciones comprometidas por la Consejería de Fomento y Vivienda al amparo del Plan Concertado 2008-2012, a la fecha, no existen expedientes de rehabilitación resueltos favorablemente y pendientes de abono de las subvenciones solicitadas en los términos municipales de El Puerto de Santa María, Cádiz, San Fernando y Jerez de la Frontera, salvo aquellos expedientes acogidos al Programa de Rehabilitación Autonómica, que por encontrarse actualmente en ejecución, tendrán pendientes los últimos abonos parciales hasta que se justifique su finalización

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000184, respuesta a la Pregunta escrita relativa al desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 sin calificar de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

**Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la
10-15/PE-000178 a la 10-15/PE-000189**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que, dentro de las actuaciones comprometidas por la Consejería de Fomento y Vivienda al amparo del Plan Concertado 2008-2012, a la fecha, no existen expedientes de rehabilitación resueltos favorablemente y pendientes de abono de las subvenciones solicitadas en los términos municipales de El Puerto de Santa María, Cádiz, San Fernando y Jerez de la Frontera, salvo aquellos expedientes acogidos al Programa de Rehabilitación Autonómica, que por encontrarse actualmente en ejecución, tendrán pendientes los últimos abonos parciales hasta que se justifique su finalización

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000185, respuesta a la Pregunta escrita relativa al desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 calificados favorablemente de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

**Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la
10-15/PE-000178 a la 10-15/PE-000189**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que, dentro de las actuaciones comprometidas por la Consejería de Fomento y Vivienda al amparo del Plan Concertado 2008-2012, a la fecha, no existen expedientes de rehabilitación resueltos favorablemente y pendientes de abono de las subvenciones solicitadas en los términos municipales de El Puerto de Santa María, Cádiz, San Fernando y Jerez de la Frontera, salvo aquellos expedientes acogidos al Programa de Rehabilitación Autonómica, que por encontrarse actualmente en ejecución, tendrán pendientes los últimos abonos parciales hasta que se justifique su finalización

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000186, respuesta a la Pregunta escrita relativa al desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 con subvención de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

**Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la
10-15/PE-000178 a la 10-15/PE-000189**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que, dentro de las actuaciones comprometidas por la Consejería de Fomento y Vivienda al amparo del Plan Concertado 2008-2012, a la fecha, no existen expedientes de rehabilitación resueltos favorablemente y pendientes de abono de las subvenciones solicitadas en los términos municipales de El Puerto de Santa María, Cádiz, San Fernando y Jerez de la Frontera, salvo aquellos expedientes acogidos al Programa de Rehabilitación Autonómica, que por encontrarse actualmente en ejecución, tendrán pendientes los últimos abonos parciales hasta que se justifique su finalización

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000187, respuesta a la Pregunta escrita relativa al desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 calificados favorablemente en San Fernando, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

**Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la
10-15/PE-000178 a la 10-15/PE-000189**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que, dentro de las actuaciones comprometidas por la Consejería de Fomento y Vivienda al amparo del Plan Concertado 2008-2012, a la fecha, no existen expedientes de rehabilitación resueltos favorablemente y pendientes de abono de las subvenciones solicitadas en los términos municipales de El Puerto de Santa María, Cádiz, San Fernando y Jerez de la Frontera, salvo aquellos expedientes acogidos al Programa de Rehabilitación Autonómica, que por encontrarse actualmente en ejecución, tendrán pendientes los últimos abonos parciales hasta que se justifique su finalización

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000188, respuesta a la Pregunta escrita relativa al desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 sin calificar en San Fernando, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

**Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la
10-15/PE-000178 a la 10-15/PE-000189**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que, dentro de las actuaciones comprometidas por la Consejería de Fomento y Vivienda al amparo del Plan Concertado 2008-2012, a la fecha, no existen expedientes de rehabilitación resueltos favorablemente y pendientes de abono de las subvenciones solicitadas en los términos municipales de El Puerto de Santa María, Cádiz, San Fernando y Jerez de la Frontera, salvo aquellos expedientes acogidos al Programa de Rehabilitación Autonómica, que por encontrarse actualmente en ejecución, tendrán pendientes los últimos abonos parciales hasta que se justifique su finalización

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000189, respuesta a la Pregunta escrita relativa al desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 con subvención en San Fernando, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

**Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la
10-15/PE-000178 a la 10-15/PE-000189**

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que, dentro de las actuaciones comprometidas por la Consejería de Fomento y Vivienda al amparo del Plan Concertado 2008-2012, a la fecha, no existen expedientes de rehabilitación resueltos favorablemente y pendientes de abono de las subvenciones solicitadas en los términos municipales de El Puerto de Santa María, Cádiz, San Fernando y Jerez de la Frontera, salvo aquellos expedientes acogidos al Programa de Rehabilitación Autonómica, que por encontrarse actualmente en ejecución, tendrán pendientes los últimos abonos parciales hasta que se justifique su finalización

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000191, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las aulas prefabricadas en el inicio del curso 2015/2016

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría lo siguiente:

Según los datos disponibles a fecha 3 de septiembre de 2015, 178 centros educativos públicos andaluces, de los más de 4.500 existentes en la comunidad, comenzarán el curso escolar 2015/16 con módulos prefabricados, en concreto con un total de 317 edificios en uso.

Actualmente hay instalados otros 35 edificios modulares que están sin uso docente, disponibles para trasladar pero sin centro de destino al no existir necesidad. Estos datos suponen una reducción de la demanda para escolarización de 112 módulos respecto del curso 2008-09 y de 42 módulos respecto del curso pasado.

En cuanto al número de escolares que albergan este tipo de aularios, indicamos que las ratios de alumnado son las mismas que en las aulas ordinarias.

El desglose de datos por provincias y municipios es el siguiente:

Provincia y Municipio	Nº edificios prefabricados en uso
Almería	78
ADRA	1
AGUADULCE	1
ALMERÍA	17
CUEVAS DE ALMANZORA	1
EL EJIDO	19
EL VISO	2
GARRUCHA	1
HUERCAL-OVERA	5
LA PORTILLA	3

Provincia y Municipio	Nº edificios prefabricados en uso
LAS NORIAS	1
NIJAR	5
ROQUETAS DE MAR	13
SAN JOSÉ	1
VERA	1
VIATOR	2
ZURGENA	2
VICAR	3
Cádiz	48
ALGECIRAS	11
BARBATE	2
GUADAIRO	1
JEREZ DE LA FRONTERA	21
LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	1
LOS BARRIOS	2
PATERNA DE RIVERA	1
PUERTO REAL	3
SAN ROQUE	1
EL PUERTO DE SANTA MARÍA	5
Córdoba	2
CERRO MURIANO	2
Granada	53
ALBOLOTE	3
ALHENDÍN	3
ALOMARTES	6
ARMILLA	3
CAJAR	1
CHAPARRAL	3
CHURRIANA DE LA VEGA	6
CULLAR VEGA	2
GRANADA	2
HUETOR TAJAR	1
LA ZUBIA	1
LAS GABIAS	4

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 81

X LEGISLATURA

1 de octubre de 2015

Provincia y Municipio	Nº edificios prefabricados en uso
LOJA	1
MONACHIL	3
MOTRIL	3
OGIJARES	2
PURCHIL	1
VEGAS DEL GENIL	8
Huelva	15
ARACENA	1
BOLLULLOS DEL CONDADO	1
CORTEGANA	1
EL ROMPIDO	3
HUELVA	5
LEPE	3
NIEBLA	1
Málaga	59
ALHAURÍN DE LA TORRE	1
ALHAURÍN EL GRANDE	1
ALMOGÍA	1
BENAHAVÍS	1
BENAJARAFE	2
CAMPANILLAS	2
CANCELADA	3
CARTAMA	8
CHURRIANA	1
ESTEPONA	1
MÁLAGA	6
MANILVA	1
MARBELLA	3
MIJAS	15
NERJA	1
PIZARRA	1
RINCÓN DE LA VICTORIA	2
VÉLEZ MÁLAGA	9
Sevilla	62
ALCALÁ DEL RÍO	7

Provincia y Municipio	Nº edificios prefabricados en uso
BENACAZÓN	2
BORMUJOS	5
BRENES	2
BURGUILLOS	6
CAMAS	2
CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	1
CORIA DEL RÍO	5
ESPARTINAS	8
GELVES	1
HUEVAR DEL ALJARAFE	1
LA ALGABA	1
LA RINCONADA	1
MAIRENA DEL ALCOR	3
MAIRENA DEL ALJARAFE	3
OLIVARES	2
PALOMARES DEL RÍO	3
TOMARES	4
UTRERA	5

Para el nuevo curso escolar 20015/16 se han instalado 40 módulos prefabricados en los siguientes centros educativos:

Provincia	Código Centro	Centro	Localidad
ALMERÍA	04001291	CEEE APOYO SORDOS ROSA RELAÑO	ALMERÍA
ALMERÍA	04001497	IES MEDITERRÁNEO	GARRUCHA
ALMERÍA	04002350	CEIP SAN IGNACIO DE LOYOLA	LAS NORIAS
ALMERÍA	04003691	CPR CAMPO DE NÍJAR NORTE	LOS ALBARICOQUES (NÍJAR)
ALMERÍA	04004449	CEIP JOAQUIN VISIEDO	VIATOR
ALMERÍA	04004671	CEIP SAN LUIS	ALMERÍA
ALMERÍA	04006185	CEIP MIRASIERRA	LAS NORIAS
ALMERÍA	04007797	CEIP JUAN SEBASTIAN ELCANO	NÍJAR
ALMERÍA	04009393	IES NUEVO EL TOYO	ALMERÍA (EL ALQUIAN)
CÁDIZ	11000939	CEIP LOS CORTIJILLOS	LOSCORTIJILLOS(LOSBARIOS)

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 81

X LEGISLATURA

1 de octubre de 2015

Provincia	Código Centro	Centro	Localidad
CÁDIZ	11001208	IES CIUDAD DE ALGECIRAS	ALGECIRAS
CÁDIZ	11002079	IES FRANCISCO JAVIER URIARTE	EL PUERTO DE SANTA MARÍA
CÁDIZ	11003230	IES LA GRANJA	JEREZ DE LA FRONTERA
CÁDIZ	11004581	EI EL MARQUESADO	PUERTO REAL
CÁDIZ	11005866	CEIP GLORIA FUERTES	GUADIARO
CÁDIZ	11700160	IES ALMUNIA	JEREZ DE LA FRONTERA
CÁDIZ	11701127	IES JOSEFA DE LOS REYES	JEREZ DE LA FRONTERA
CÁDIZ	11701139	IES FERNANDO QUIÑONES	JEREZ DE LA FRONTERA
GRANADA	18000453	CEIP SAGRADO CORAZÓN	ALHENDÍN
GRANADA	18000702	CEIP Nª Sª DE LOS REMEDIOS	AMBROZ
HUELVA	21000930	CEIP VIRGEN DEL CARMEN	EL ROMPIDO - CARTAYA
MÁLAGA	29009077	CEIP SAN FAUSTINO	BENAJARAFE
MÁLAGA	29010894	CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ	LOS NÚÑEZ (ALMOGÍA)
MÁLAGA	29011394	CEIP INDIRA GANDHI	LAS LAGUNAS (MIJAS)
MÁLAGA	29016240	CEIP LAS NACIONES	VÉLEZ MÁLAGA
MÁLAGA	29601859	CEIP LA MATA	CARTAMA
MÁLAGA	29700242	IES UNIVERSIDAD LABORAL	MÁLAGA
SEVILLA	41000338	CEIP MAESTRO RAFAEL BRAVO MARTÍN	ALCALÁ DEL RÍO
SEVILLA	41001409	CEIP HIPOLITO LOBATO	CORIA DEL RÍO
SEVILLA	41011464	IES JUAN CIUDAD DUARTE	BORMUJOS
SEVILLA	41011488	CEIP ANDRES MARTINEZ DE LEÓN	CORIA DEL RÍO
SEVILLA	41012225	IES ITACA	TOMARES
SEVILLA	41017168	CEIP ISABEL RODRIGUEZ NAVARRO	MAIRENA DEL ALCOR
SEVILLA	41018151	CEIP NUEVO C3 EL ALMENDRAL	MAIRENA DEL ALJARAFE
SEVILLA	41701821	IES LOS ALAMOS	BORMUJOS

Sevilla, 9 de septiembre de 2015.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000199, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reapertura del Museo Arqueológico de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

En relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior y, de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

En 2010 el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada -institución de titularidad estatal con la gestión asumida por la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud del Real Decreto 864/1984- presentó una serie de estudios técnicos en relación a serios problemas estructurales de la Casa de Castril y la Casa Latorre, sede donde se ubica. Las graves patologías en los elementos de los forjados determinaron que, por motivos de seguridad, hasta que no se acometiera la rehabilitación integral de ambos inmuebles, no sería posible la apertura del Museo Arqueológico de Granada. Dicha rehabilitación integral corresponde al Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

La reapertura total y permanente del Museo únicamente será posible cuando se pueda llevar a cabo un Proyecto integral de rehabilitación que contemple la intervención, tanto arquitectónica como museográfica, de la totalidad del edificio. La programación, licitación y ejecución de este tipo de proyectos integrales es competencia exclusiva del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, como administración titular del edificio (art. 149.28 de la Constitución Española).

En base al compromiso adoptado en 2011 entre las administraciones estatal y autonómica se decidió acometer entre ambas la reforma del área de acogida y la planta baja del Museo, al objeto de permitir su reapertura parcial al público exponiendo una selección de obras que por su especial significación se ha denominado "Tesoros del Museos Arqueológico de Granada". Dicho compromiso estableció una distribución del esfuerzo inversor, correspondiendo a la Junta de Andalucía la realización de las obras necesarias y al Ministerio, los aspectos expositivos.

Entre las actuaciones previstas para ser acometidas durante 2015 en la provincia de Granada, la Junta de Andalucía destinó una partida de 162.527,47 euros para financiar las referidas obras del Museo granadino.

Tramitado el correspondiente procedimiento de contratación, que culminó con la formalización del contrato el 1 de julio pasado y obtenida por la empresa adjudicataria la preceptiva licencia de obra, está prevista que comiencen las obras en la primera quincena del presente mes de septiembre.

De esta forma la Junta de Andalucía cumple con el compromiso contraído para que la reapertura del Museo Arqueológico de Granada pueda ser una realidad.

Sevilla, 3 de septiembre de 2015.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000206, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los incendios en Cerro Muriano, Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 17 de septiembre de 2015

En respuesta a la pregunta formulada, pongo en su conocimiento que el Campo de Tiro y Maniobras de Cerro Muriano está constituido por un conjunto de fincas de carácter forestal, propiedad de la Administración General del Estado, con una extensión superficial aproximada de 3.761 hectáreas, y se encuentra adscrito al Ministerio de Defensa.

Una gran parte del Campo contiene numerosa munición sin explotar, a consecuencia de haberse constituido como frente de gran actividad bélica durante la Guerra Civil, a la que no puede accederse por motivos de seguridad.

En torno al 50% del total de la superficie del Campo está considerada como zona de exclusión, de forma que cuando se producen incendios el dispositivo INFOCA no puede realizar ataques directos para su extinción, ni con medios terrestres ni con medios aéreos, lo que complica sobremanera el control de los incendios forestales que se producen en la zona y es motivo de preocupación para esta Consejería.

En consecuencia, se han mantenido contactos con el Ministerio en relación con este asunto, tanto para que se eviten el uso de munición y maniobras que entrañen riesgos durante la época de peligro de incendios forestales, como para que se lleven a cabo medidas preventivas adecuadas para evitar la propagación y mejorar el control de los siniestros que puedan producirse.

De hecho, a raíz del gran incendio que tuvo lugar en 2007 en el Campo, se iniciaron los trámites para la redacción de un Plan de Prevención de Incendios Forestales, que aprobado en enero de 2010, es ejecutado por el Ministerio de Defensa.

A lo largo del periodo comprendido entre los años 2007 y el 2015, el coste económico de extinción de incendios en esta zona ha sido de 1.604.337 euros, de los cuales 1.443.536 euros corresponden a los producidos en la extinción de 2007. Los correspondientes al del pasado 28 de mayo son de 11.776 euros.

10 de septiembre de 2015.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000210, respuesta a la Pregunta escrita relativa al eje ferroviario transversal entre Málaga y Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa que la actual coyuntura presupuestaria impide a la Junta de Andalucía retomar la ejecución del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía en 2016. La ejecución de dicha infraestructura dependerá de las disponibilidades presupuestarias de los próximos ejercicios.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000211, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inmatriculaciones de la Iglesia católica

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2015

El Gobierno andaluz apuesta por el diálogo y la colaboración para superar cualquier diferencia o disparidad de criterio sobre la titularidad de cualquier bien de interés patrimonial y protege el patrimonio desde la acción y de muy diversas formas, amparadas en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico Andaluz, que persigue garantizar su tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión.

En el ámbito de nuestras competencias, seguiremos actuando en los bienes del patrimonio histórico titularidad de la Junta de Andalucía con acciones dirigidas a mantener su integridad física, realizándose igualmente actuaciones de puesta en valor del mismo.

La Ley de Patrimonio Histórico Andaluz establece que las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedoras de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores, siendo por tanto de aplicación en el caso de la Mezquita-Catedral de Córdoba.

Sevilla, 16 de septiembre de 2015.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000213, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Programa Interreg V entre España y Portugal

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Presidencia y Administración Local

Orden de publicación de 17 de septiembre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que el Consejo de Gobierno no tiene competencia para aprobar ayudas relacionadas con el Programa Interreg V España- Portugal cuya convocatoria se realiza por el propio Programa europeo a través de la autoridad de gestión del mismo.

A este respecto, el programa, aprobado por la Decisión C(2015) 893, de 12 de febrero de 2015, por la que se aprueba el Programa de Cooperación Transfronteriza INTERREG V-A España-Portugal 2014-2020, establece que la autoridad de gestión la ejerce la Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano ubicada en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España.

Asimismo señalarle que las zonas elegibles han sido establecidas mediante Decisión de ejecución de la Comisión de 16 de junio de 2014 que establece la lista de las regiones y zonas que pueden recibir financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional con arreglo a los componentes transfronterizo y transnacional del objetivo cooperación territorial europea para el período 2014-2020 (notificada con el número C(2014) 3898), habiendo considerado la citada Decisión C(2015) 893, de 12 de febrero de 2015, como provincias elegibles a Huelva, Cádiz, Córdoba y Sevilla.

Finalmente le indico que, según la información disponible, el Programa Interreg V España Portugal 2014-2020 tiene previsto lanzar su primera convocatoria en los próximos meses.

Sevilla, 15 de septiembre de 2015.

El Consejero de Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000227, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las plazas ofertadas y solicitadas en centros educativos concertados en la provincia de Almería durante el curso académico 2011/2012

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, y el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2015

**Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la
10-15/PE-000227 a la 10-15/PE-000231**

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, se adjunta anexo con la información solicitada.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO

El número de plazas vacantes ofertadas y el número de solicitudes recibidas en los centros docentes privados concertados para el curso escolar 2011/12 en la provincia de Almería, según consta en el sistema de información Séneca, son los que se detallan a continuación:

Nº vacantes	Nº solicitudes
1.302	1.775

La distribución de dichas plazas por municipios queda como sigue:

Municipio	Nº vacantes	Nº solicitudes
Almería	1.085	1.423
Berja	88	126
El Ejido	75	109
Roquetas de Mar	54	117
TOTAL	1.302	1.775

El número de plazas vacantes ofertadas y el número de solicitudes recibidas en los centros docentes privados concertados para el curso escolar 2012/13 en la provincia de Almería, según consta en el sistema de información Séneca, son los que se detallan a continuación:

Nº vacantes	Nº solicitudes
1.204	1.572

La distribución de dichas plazas por municipios queda como sigue:

Municipio	Nº vacantes	Nº solicitudes
Almería	973	1.284
Berja	83	102
El Ejido	89	89
Roquetas de Mar	59	97
TOTAL	1.204	1.572

El número de plazas vacantes ofertadas y el número de solicitudes recibidas en los centros docentes privados concertados para el curso escolar 2013/14 en la provincia de Almería, según consta en el sistema de información Séneca, son los que se detallan a continuación:

Nº vacantes	Nº solicitudes
1.267	1.661

La distribución de dichas plazas por municipios queda como sigue:

Municipio	Nº vacantes	Nº solicitudes
Almería	1.019	1.396
Berja	90	108
El Ejido	99	84
Roquetas de Mar	59	73
TOTAL	1.267	1.661

El número de plazas vacantes ofertadas y el número de solicitudes recibidas en los centros docentes privados concertados para el curso escolar 2014/15 en la provincia de Almería, según consta en el sistema de información Séneca, son los que se detallan a continuación:

Nº vacantes	Nº solicitudes
1.072	1.599

La distribución de dichas plazas por municipios queda como sigue:

Municipio	Nº vacantes	Nº solicitudes
Almería	901	1.321
Berja	82	112
El Ejido	29	67
Roquetas de Mar	60	99
TOTAL	1.072	1.599

Respecto al número de plazas vacantes ofertadas para el curso escolar 2015/16, la Consejería de Educación se encuentra inmersa en el proceso de elaboración de su planificación para el próximo curso, que se

hará pública, como viene siendo habitual, antes del comienzo de dicho periodo, y sobre el que se ofrecerán todos los datos de los distintos niveles educativos y enseñanzas.

Estos datos de escolarización se refieren al procedimiento de admisión del alumnado en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato (este último nivel de enseñanza no está concertado en ningún centro de la provincia de Almería), regulado por el Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato (*BOJA* núm. 40, de 25 de febrero de 2011), y por la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato (*BOJA* núm. 40, de 25 de febrero de 2011), de la que es competente esta Dirección General.

Indicar que el procedimiento de admisión del alumnado en las enseñanzas de formación profesional se regula por la Orden de 14 de mayo de 2007 por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en la oferta completa y parcial de los ciclos formativos de formación profesional sostenidos con fondos públicos en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*BOJA* núm. 107, de 31 de mayo de 2007); y por la Orden de 9 de junio de 2015, por la que se regula la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía para los cursos académicos 2014/2015 y 2015/2016, se establece el procedimiento de escolarización para el curso académico 2015/2016 y se desarrollan los currículos correspondientes a veinte títulos profesionales básicos (*BOJA* núm. 124, de 29 de junio de 2015), de la que es competente la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-15/PE-000228, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las plazas ofertadas y solicitadas en centros educativos concertados en la provincia de Almería durante el curso académico 2012/2013

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, y el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2015

**Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la
10-15/PE-000227 a la 10-15/PE-000231**

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, se adjunta anexo con la información solicitada.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO

El número de plazas vacantes ofertadas y el número de solicitudes recibidas en los centros docentes privados concertados para el curso escolar 2011/12 en la provincia de Almería, según consta en el sistema de información Séneca, son los que se detallan a continuación:

Nº vacantes	Nº solicitudes
1.302	1.775

La distribución de dichas plazas por municipios queda como sigue:

Municipio	Nº vacantes	Nº solicitudes
Almería	1.085	1.423
Berja	88	126
El Ejido	75	109
Roquetas de Mar	54	117
TOTAL	1.302	1.775

El número de plazas vacantes ofertadas y el número de solicitudes recibidas en los centros docentes privados concertados para el curso escolar 2012/13 en la provincia de Almería, según consta en el sistema de información Séneca, son los que se detallan a continuación:

Nº vacantes	Nº solicitudes
1.204	1.572

La distribución de dichas plazas por municipios queda como sigue:

Municipio	Nº vacantes	Nº solicitudes
Almería	973	1.284
Berja	83	102
El Ejido	89	89
Roquetas de Mar	59	97
TOTAL	1.204	1.572

El número de plazas vacantes ofertadas y el número de solicitudes recibidas en los centros docentes privados concertados para el curso escolar 2013/14 en la provincia de Almería, según consta en el sistema de información Séneca, son los que se detallan a continuación:

Nº vacantes	Nº solicitudes
1.267	1.661

La distribución de dichas plazas por municipios queda como sigue:

Municipio	Nº vacantes	Nº solicitudes
Almería	1.019	1.396
Berja	90	108
El Ejido	99	84
Roquetas de Mar	59	73
TOTAL	1.267	1.661

El número de plazas vacantes ofertadas y el número de solicitudes recibidas en los centros docentes privados concertados para el curso escolar 2014/15 en la provincia de Almería, según consta en el sistema de información Séneca, son los que se detallan a continuación:

Nº vacantes	Nº solicitudes
1.072	1.599

La distribución de dichas plazas por municipios queda como sigue:

Municipio	Nº vacantes	Nº solicitudes
Almería	901	1.321
Berja	82	112
El Ejido	29	67
Roquetas de Mar	60	99
TOTAL	1.072	1.599

Respecto al número de plazas vacantes ofertadas para el curso escolar 2015/16, la Consejería de Educación se encuentra inmersa en el proceso de elaboración de su planificación para el próximo curso, que se

hará pública, como viene siendo habitual, antes del comienzo de dicho periodo, y sobre el que se ofrecerán todos los datos de los distintos niveles educativos y enseñanzas.

Estos datos de escolarización se refieren al procedimiento de admisión del alumnado en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato (este último nivel de enseñanza no está concertado en ningún centro de la provincia de Almería), regulado por el Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato (*BOJA* núm. 40, de 25 de febrero de 2011), y por la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato (*BOJA* núm. 40, de 25 de febrero de 2011), de la que es competente esta Dirección General.

Indicar que el procedimiento de admisión del alumnado en las enseñanzas de formación profesional se regula por la Orden de 14 de mayo de 2007 por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en la oferta completa y parcial de los ciclos formativos de formación profesional sostenidos con fondos públicos en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*BOJA* núm. 107, de 31 de mayo de 2007); y por la Orden de 9 de junio de 2015, por la que se regula la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía para los cursos académicos 2014/2015 y 2015/2016, se establece el procedimiento de escolarización para el curso académico 2015/2016 y se desarrollan los currículos correspondientes a veinte títulos profesionales básicos (*BOJA* núm. 124, de 29 de junio de 2015), de la que es competente la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000229, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las plazas ofertadas y solicitadas en centros educativos concertados en la provincia de Almería durante el curso académico 2013/2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, y el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2015

**Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la
10-15/PE-000227 a la 10-15/PE-000231**

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, se adjunta anexo con la información solicitada.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO

El número de plazas vacantes ofertadas y el número de solicitudes recibidas en los centros docentes privados concertados para el curso escolar 2011/12 en la provincia de Almería, según consta en el sistema de información Séneca, son los que se detallan a continuación:

Nº vacantes	Nº solicitudes
1.302	1.775

La distribución de dichas plazas por municipios queda como sigue:

Municipio	Nº vacantes	Nº solicitudes
Almería	1.085	1.423
Berja	88	126
El Ejido	75	109
Roquetas de Mar	54	117
TOTAL	1.302	1.775

El número de plazas vacantes ofertadas y el número de solicitudes recibidas en los centros docentes privados concertados para el curso escolar 2012/13 en la provincia de Almería, según consta en el sistema de información Séneca, son los que se detallan a continuación:

Nº vacantes	Nº solicitudes
1.204	1.572

La distribución de dichas plazas por municipios queda como sigue:

Municipio	Nº vacantes	Nº solicitudes
Almería	973	1.284
Berja	83	102
El Ejido	89	89
Roquetas de Mar	59	97
TOTAL	1.204	1.572

El número de plazas vacantes ofertadas y el número de solicitudes recibidas en los centros docentes privados concertados para el curso escolar 2013/14 en la provincia de Almería, según consta en el sistema de información Séneca, son los que se detallan a continuación:

Nº vacantes	Nº solicitudes
1.267	1.661

La distribución de dichas plazas por municipios queda como sigue:

Municipio	Nº vacantes	Nº solicitudes
Almería	1.019	1.396
Berja	90	108
El Ejido	99	84
Roquetas de Mar	59	73
TOTAL	1.267	1.661

El número de plazas vacantes ofertadas y el número de solicitudes recibidas en los centros docentes privados concertados para el curso escolar 2014/15 en la provincia de Almería, según consta en el sistema de información Séneca, son los que se detallan a continuación:

Nº vacantes	Nº solicitudes
1.072	1.599

La distribución de dichas plazas por municipios queda como sigue:

Municipio	Nº vacantes	Nº solicitudes
Almería	901	1.321
Berja	82	112
El Ejido	29	67
Roquetas de Mar	60	99
TOTAL	1.072	1.599

Respecto al número de plazas vacantes ofertadas para el curso escolar 2015/16, la Consejería de Educación se encuentra inmersa en el proceso de elaboración de su planificación para el próximo curso, que se

hará pública, como viene siendo habitual, antes del comienzo de dicho periodo, y sobre el que se ofrecerán todos los datos de los distintos niveles educativos y enseñanzas.

Estos datos de escolarización se refieren al procedimiento de admisión del alumnado en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato (este último nivel de enseñanza no está concertado en ningún centro de la provincia de Almería), regulado por el Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato (*BOJA* núm. 40, de 25 de febrero de 2011), y por la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato (*BOJA* núm. 40, de 25 de febrero de 2011), de la que es competente esta Dirección General.

Indicar que el procedimiento de admisión del alumnado en las enseñanzas de formación profesional se regula por la Orden de 14 de mayo de 2007 por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en la oferta completa y parcial de los ciclos formativos de formación profesional sostenidos con fondos públicos en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*BOJA* núm. 107, de 31 de mayo de 2007); y por la Orden de 9 de junio de 2015, por la que se regula la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía para los cursos académicos 2014/2015 y 2015/2016, se establece el procedimiento de escolarización para el curso académico 2015/2016 y se desarrollan los currículos correspondientes a veinte títulos profesionales básicos (*BOJA* núm. 124, de 29 de junio de 2015), de la que es competente la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000230, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las plazas ofertadas y solicitadas en centros educativos concertados en la provincia de Almería durante el curso académico 2014/2015

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, y el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2015

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la 10-15/PE-000227 a la 10-15/PE-000231

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, se adjunta anexo con la información solicitada.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO

El número de plazas vacantes ofertadas y el número de solicitudes recibidas en los centros docentes privados concertados para el curso escolar 2011/12 en la provincia de Almería, según consta en el sistema de información Séneca, son los que se detallan a continuación:

Nº vacantes	Nº solicitudes
1.302	1.775

La distribución de dichas plazas por municipios queda como sigue:

Municipio	Nº vacantes	Nº solicitudes
Almería	1.085	1.423
Berja	88	126
El Ejido	75	109
Roquetas de Mar	54	117
TOTAL	1.302	1.775

El número de plazas vacantes ofertadas y el número de solicitudes recibidas en los centros docentes privados concertados para el curso escolar 2012/13 en la provincia de Almería, según consta en el sistema de información Séneca, son los que se detallan a continuación:

Nº vacantes	Nº solicitudes
1.204	1.572

La distribución de dichas plazas por municipios queda como sigue:

Municipio	Nº vacantes	Nº solicitudes
Almería	973	1.284
Berja	83	102
El Ejido	89	89
Roquetas de Mar	59	97
TOTAL	1.204	1.572

El número de plazas vacantes ofertadas y el número de solicitudes recibidas en los centros docentes privados concertados para el curso escolar 2013/14 en la provincia de Almería, según consta en el sistema de información Séneca, son los que se detallan a continuación:

Nº vacantes	Nº solicitudes
1.267	1.661

La distribución de dichas plazas por municipios queda como sigue:

Municipio	Nº vacantes	Nº solicitudes
Almería	1.019	1.396
Berja	90	108
El Ejido	99	84
Roquetas de Mar	59	73
TOTAL	1.267	1.661

El número de plazas vacantes ofertadas y el número de solicitudes recibidas en los centros docentes privados concertados para el curso escolar 2014/15 en la provincia de Almería, según consta en el sistema de información Séneca, son los que se detallan a continuación:

Nº vacantes	Nº solicitudes
1.072	1.599

La distribución de dichas plazas por municipios queda como sigue:

Municipio	Nº vacantes	Nº solicitudes
Almería	901	1.321
Berja	82	112
El Ejido	29	67
Roquetas de Mar	60	99
TOTAL	1.072	1.599

Respecto al número de plazas vacantes ofertadas para el curso escolar 2015/16, la Consejería de Educación se encuentra inmersa en el proceso de elaboración de su planificación para el próximo curso, que se hará pública, como viene siendo habitual, antes del comienzo de dicho periodo, y sobre el que se ofrecerán todos los datos de los distintos niveles educativos y enseñanzas.

Estos datos de escolarización se refieren al procedimiento de admisión del alumnado en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato (este último nivel de enseñanza no está concertado en ningún centro de la provincia de Almería), regulado por el Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato (*BOJA* núm. 40, de 25 de febrero de 2011), y por la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato (*BOJA* núm. 40, de 25 de febrero de 2011), de la que es competente esta Dirección General.

Indicar que el procedimiento de admisión del alumnado en las enseñanzas de formación profesional se regula por la Orden de 14 de mayo de 2007 por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en la oferta completa y parcial de los ciclos formativos de formación profesional sostenidos con fondos públicos en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*BOJA* núm. 107, de 31 de mayo de 2007); y por la Orden de 9 de junio de 2015, por la que se regula la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía para los cursos académicos 2014/2015 y 2015/2016, se establece el procedimiento de escolarización para el curso académico 2015/2016 y se desarrollan los currículos correspondientes a veinte títulos profesionales básicos (*BOJA* núm. 124, de 29 de junio de 2015), de la que es competente la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-15/PE-000231, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las plazas ofertadas y solicitadas en centros educativos concertados en la provincia de Almería para el próximo curso académico 2015/2016

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, y el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2015

**Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito de la
10-15/PE-000227 a la 10-15/PE-000231**

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, se adjunta anexo con la información solicitada.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO

El número de plazas vacantes ofertadas y el número de solicitudes recibidas en los centros docentes privados concertados para el curso escolar 2011/12 en la provincia de Almería, según consta en el sistema de información Séneca, son los que se detallan a continuación:

Nº vacantes	Nº solicitudes
1.302	1.775

La distribución de dichas plazas por municipios queda como sigue:

Municipio	Nº vacantes	Nº solicitudes
Almería	1.085	1.423
Berja	88	126
El Ejido	75	109
Roquetas de Mar	54	117
TOTAL	1.302	1.775

El número de plazas vacantes ofertadas y el número de solicitudes recibidas en los centros docentes privados concertados para el curso escolar 2012/13 en la provincia de Almería, según consta en el sistema de información Séneca, son los que se detallan a continuación:

Nº vacantes	Nº solicitudes
1.204	1.572

La distribución de dichas plazas por municipios queda como sigue:

Municipio	Nº vacantes	Nº solicitudes
Almería	973	1.284
Berja	83	102
El Ejido	89	89
Roquetas de Mar	59	97
TOTAL	1.204	1.572

El número de plazas vacantes ofertadas y el número de solicitudes recibidas en los centros docentes privados concertados para el curso escolar 2013/14 en la provincia de Almería, según consta en el sistema de información Séneca, son los que se detallan a continuación:

Nº vacantes	Nº solicitudes
1.267	1.661

La distribución de dichas plazas por municipios queda como sigue:

Municipio	Nº vacantes	Nº solicitudes
Almería	1.019	1.396
Berja	90	108
El Ejido	99	84
Roquetas de Mar	59	73
TOTAL	1.267	1.661

El número de plazas vacantes ofertadas y el número de solicitudes recibidas en los centros docentes privados concertados para el curso escolar 2014/15 en la provincia de Almería, según consta en el sistema de información Séneca, son los que se detallan a continuación:

Nº vacantes	Nº solicitudes
1.072	1.599

La distribución de dichas plazas por municipios queda como sigue:

Municipio	Nº vacantes	Nº solicitudes
Almería	901	1.321
Berja	82	112
El Ejido	29	67
Roquetas de Mar	60	99
TOTAL	1.072	1.599

Respecto al número de plazas vacantes ofertadas para el curso escolar 2015/16, la Consejería de Educación se encuentra inmersa en el proceso de elaboración de su planificación para el próximo curso, que se

hará pública, como viene siendo habitual, antes del comienzo de dicho periodo, y sobre el que se ofrecerán todos los datos de los distintos niveles educativos y enseñanzas.

Estos datos de escolarización se refieren al procedimiento de admisión del alumnado en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato (este último nivel de enseñanza no está concertado en ningún centro de la provincia de Almería), regulado por el Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato (*BOJA* núm. 40, de 25 de febrero de 2011), y por la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato (*BOJA* núm. 40, de 25 de febrero de 2011), de la que es competente esta Dirección General.

Indicar que el procedimiento de admisión del alumnado en las enseñanzas de formación profesional se regula por la Orden de 14 de mayo de 2007 por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en la oferta completa y parcial de los ciclos formativos de formación profesional sostenidos con fondos públicos en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*BOJA* núm. 107, de 31 de mayo de 2007); y por la Orden de 9 de junio de 2015, por la que se regula la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía para los cursos académicos 2014/2015 y 2015/2016, se establece el procedimiento de escolarización para el curso académico 2015/2016 y se desarrollan los currículos correspondientes a veinte títulos profesionales básicos (*BOJA* núm. 124, de 29 de junio de 2015), de la que es competente la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000234, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda con las empresas de servicios educativos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2015

En relación con la iniciativa mencionada en el epígrafe anterior, y según la información facilitada por el centro directivo competente, le indico a su señoría lo siguiente:

Según la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación (APAEF), la Junta de Andalucía para poder dar al alumnado andaluz en todo el territorio de nuestra Comunidad los servicios públicos de calidad tan necesarios para favorecer la igualdad de oportunidades y el apoyo a las familias andaluzas tales como las aulas matinales, comedores, escuelas infantiles, transportes, y monitores entre otros servicios; ha movilizado fondos públicos durante los seis primeros meses del año, es decir desde el 1 de enero de 2015 hasta 30 de junio de 2015 un total de 189.689.466 euros. De esta inversión total del semestre, hasta 91.519.302 euros se corresponden con las guarderías infantiles y 98.170.164 euros se corresponden con la inversión necesaria para prestar durante el semestre el resto de los servicios de apoyo a las familias tales como aula matinal, comedores, transporte, etcétera.

La previsión que tenía APAEF se materializó y a final de julio se pagó un total de 33.500.000 de euros en servicios, lo que supuso haber abonado más de la mitad de lo pendiente; concretamente el 56% del total. El resto se irá liquidando como viene siendo habitual en función de la disponibilidad de tesorería

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000235, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda con los ayuntamientos por la subvención para el equipamiento de escuelas infantiles

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, se informa lo siguiente:

Respecto a la primera pregunta; Se adjunta cuadro explicativo de la gestión de dichas subvenciones correspondientes con los equipamientos, concedidos a los ayuntamientos granadinos, mediante la Orden de la Consejería de Educación de 29 de noviembre de 2011, convocatoria Programa Educa 3 para el año 2010.

Encontrándose la convocatoria anterior, para el 2009, de este Plan Educa 3, en el caso de subvenciones de equipamiento, finalizada y justificada por parte de los ayuntamientos.

Respecto a la segunda pregunta; Del cuadro anexo se deduce que se materializará un importe de 374.008,50 euros en breve, y para lo que queda por pagar no se puede dar una fecha concreta puesto que dichos pagos, al tratarse fundamentalmente de los segundos pagos de este tipo de subvención, hasta que el primer pago no ha sido justificado por parte de la Entidad Local no se podrá comenzar su tramitación.

Sevilla, 14 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS INFANTILES, PROVINCIA DE GRANADA.

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO DE SUBVENCIÓN	IMPORTE MATERIALIZADO DE SUBVENCIÓN	IMPORTE DE PAGOS EN TRÁMITE DE CONTABILIZACIÓN	ESTADO DE GESTIÓN DE LA SUBVENCIÓN
CUEVAS DEL CAMPO	15.594,07	15.594,07	0,00	JUSTIFICADA EL 100%
ALHENDÍN	71.383,29	0,00	53.537,47	CONTABILIZACIÓN DEL PRIMER PAGO
CALINES	62.566,40	0,00	46.924,80	CONTABILIZACIÓN DEL PRIMER PAGO
CASTILLEJAR	20.766,74	20.766,74	0,00	JUSTIFICADA EL 100%
JUN	115.000,00	0,00	86.250,00	CONTABILIZACIÓN DEL PRIMER PAGO
LA PEZA	59.312,30	0,00	0,00	PENDIENTE AUTORIZACIÓN DEL CENTRO Y FIRMA DE CONVENIO FINANCIACIÓN
LACHAR	72.899,30	0,00	0,00	PENDIENTE AUTORIZACIÓN DEL CENTRO Y FIRMA DE CONVENIO FINANCIACIÓN
LOJA	275.000,00	0,00	0,00	PARALIZADO POR RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
OGÍJARES	80.859,38	0,00	60.644,53	CONTABILIZACIÓN DEL PRIMER PAGO
ÓRGIVA	19.958,61	19.958,61	0,00	JUSTIFICADA EL 100%
OTIVAR	9.970,79	7.478,09	0,00	EN PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DEL PRIMER PAGO
PELIGROS	100.841,88	0,00	75.631,41	CONTABILIZACIÓN DEL PRIMER PAGO
PULIANAS	62.903,30	0,00	47.177,47	CONTABILIZACIÓN DEL PRIMER PAGO
SANTA FE	85.053,73	0,00	0,00	PENDIENTE AUTORIZACIÓN DEL CENTRO Y FIRMA DE CONVENIO FINANCIACIÓN

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO DE SUBVENCIÓN	IMPORTE MATERIALIZADO DE SUBVENCIÓN	IMPORTE DE PAGOS EN TRÁMITE DE CONTABILIZACIÓN	ESTADO DE GESTIÓN DE LA SUBVENCIÓN
VEGAS DEL GENIL	15.547,37	11.704,55	3.842,82	JUSTIFICADA EL 75%. CONTABILIZACIÓN DEL SEGUNDO PAGO
TOTAL	1.067.657,16	75.502,06	374.008,50	

fFuente: dg Planificación

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000236, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda con las escuelas infantiles

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, se informa lo siguiente:

A día de hoy no existe ninguna deuda vencida con las Escuelas Infantiles andaluzas al haberse abonado las liquidaciones del mes que corresponde.

En virtud de la cláusula decimotercera de los convenios de colaboración suscritos con los centros que imparten el primer ciclo de educación infantil, dentro de los diez primeros días de cada mes las escuelas infantiles deben remitir al organismo de la Junta de Andalucía encargado de la gestión, la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, la liquidación correspondiente a la mensualidad anterior.

La misma cláusula desarrolla que la Consejería competente procederá al pago de las liquidaciones presentadas en tiempo y forma por la dirección del centro en el plazo de un mes, a contar desde la fecha en que la Administración preste su conformidad a las mismas.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000238, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la supresión de la unidad infantil del CEIP San Sebastián de Padul, en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, se informa lo siguiente:

La normativa reguladora del procedimiento de admisión en la etapa de infantil se encuentra regulada por el Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, y la orden que lo desarrolla que es la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

Se entiende que la unidad a la que se refiere la iniciativa parlamentaria se corresponde con la admisión de 3 años en el municipio de Padul; hay que aclarar que las unidades se autorizan a los centros educativos en función de la demanda a atender para cada curso escolar, sin tener por que estar ligada a autorizaciones que se pudieran formular en cursos anteriores para el mismo nivel.

En este sentido, al inicio del periodo de presentación de solicitudes regulado en la normativa citada, se realizó una oferta de 75 puestos escolares, repartidos según la distribución censal de las familias con niñas y niños nacidos en el año 2012 facilitada por el Instituto Andaluz de Estadística:

En 2 unidades, 50 puestos escolares, en el CEIP El Olivarillo, y 1 unidad, 25 puestos escolares, en el CEIP San Sebastián.

Por tanto, antes del 1 de marzo del presente año, ya se comunicó a los centros y se expusieron en los tabloneros de anuncios de ambos centros la oferta mencionada, que se atiende a la ubicación de los domicilios familiares del alumnado a escolarizar.

Una vez finalizado el plazo de admisión, el número de solicitudes para el primer curso del Segundo Ciclo de Educación Infantil que se han recibido en los centros que integran la Comisión Territorial de Garantías

de Admisión de Padul, asciende a un total de 74, inferior a la oferta educativa autorizada antes del inicio del periodo de recepción de solicitudes.

Por tanto, a fecha de registro de la iniciativa y según se desprende del informe del centro directivo competente, los recursos destinados a la escolarización de todas las familias solicitantes son suficientes.

Tenga en cuenta, señoría que además de tomar el mejor camino para la defensa del interés general de la Educación pública, cumpliendo la legalidad vigente, debemos hacerlo siguiendo criterios de sostenibilidad y optimización de los recursos públicos con los que contamos.

No obstante, quiero trasladarle a su señoría la prioridad que supone para esta Consejería la Educación Infantil, como pilar del éxito educativo del alumnado y también como instrumento esencial para la conciliación familiar. En este sentido, indicarle que se realizarán todos los esfuerzos posibles para dar cobertura a la demanda existente.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000242, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las mejoras en el río Guadalhorce, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, y el Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 17 de septiembre de 2015

En respuesta a la pregunta formulada, pongo en su conocimiento que la obra “Adecuación del curso bajo del río Guadalhorce” esta incluida en el Anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, como de Interés General, por lo que ha de ser realizada por la Administración General del Estado.

Por otro lado, la Consejería aprueba y ejecuta anualmente un programa específico de limpieza y mantenimiento de cauces destinado a remover los obstáculos que impidan su normal desagüe.

En base a ello la Consejería viene realizando periódicamente, en el cauce del Río Guadalhorce, actuaciones de limpieza y acondicionamiento.

10 de septiembre de 2015.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000244, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reparación de la carretera A-2078

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa que las actuaciones que están previstas por parte de la Consejería de Fomento y Vivienda una vez analizado el estado que presenta la infraestructura viaria A-2078 perjudicadas por la lluvias del invierno pasado son la reconstrucción de taludes, la reparación de socavones en la plataforma y la ejecución de nuevas cunetas en la carretera A-2078.

Dado el elevado coste de estas actuaciones se ha conformado un expediente para la Declaración de Emergencia por parte del Consejo de Gobierno que supone el arreglo de esta vía y las de su entorno. Esperando que se pueda actuar en breve una vez que se produzca la Declaración de Emergencia.

Se han realizado pequeñas actuaciones a través de los equipos propios de la Consejería así como del contrato de mantenimiento de las carreteras de la zona noroeste de Cádiz con empresa especializada para garantizar la estabilidad y la seguridad vial de la carretera en espera que se pueda acometer la elevada inversión.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000250, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las viviendas irregulares

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, y el Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 49, de 3 de agosto de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 17 de septiembre de 2015

En respuesta a la pregunta formulada, pongo en su conocimiento que el Consejo de Gobierno aprobó, el pasado 21 de julio de 2015, el proyecto de Ley de que modificará tres artículos de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), con el fin de permitir la regularización de edificaciones residenciales aisladas en suelo no urbanizable.

La norma dará seguridad jurídica a titulares de viviendas localizadas en pequeñas parcelaciones sobre las que ya no se pueden ejercer acciones disciplinarias, al abrir la posibilidad de aplicarles el régimen de asimilado al de fuera de ordenación (AFO).

El proyecto de Ley, una vez remitido al Parlamento de Andalucía, seguirá el trámite parlamentario correspondiente, ajustándose a los procedimientos y plazos establecidos para ello en el Reglamento del Parlamento de Andalucía.

10 de septiembre de 2015.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000254, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los permisos de investigación de los hidrocarburos Ulises 2 y Ulises 3

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 49, de 3 de agosto de 2015
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 18 de septiembre de 2015*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que la compañía Oil & Gas Capital, S.L., titular de los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Ulises 2 y Ulises 3», situados en la provincia de Jaén, viene realizando las actuaciones e inversiones mínimas establecidas en el programa de trabajo contenido en el Decreto 86/2012, de 10 de abril, por el que se le otorga ambos permisos y teniendo en cuenta el ajuste en los mismos proporcionalmente a los porcentajes de reducción respecto a las superficies originales, que fue autorizado en virtud de la Orden de 17 de diciembre de 2013 de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

En base a lo anterior, se ha llevado a cabo una inversión, según la información aportada por la empresa en sus informes, de más de cuatrocientos mil euros, teniendo en cuenta que aún no se ha realizado la campaña de adquisición sísmica, en las siguientes actuaciones:

- Recopilación y estudio de los datos geológicos, tanto de superficie como del subsuelo, disponibles en el área.
- Trabajos de cartografía geológica.
- Síntesis geológica a escala 1:50.000 del área de estudio.
- Recopilación y estudio de la información geofísica disponible en el área.
- Campaña de muestreo geoquímica.
- Reprocesado de líneas sísmicas.
- Campaña de prospección gravimétrica.
- Reprocesado de todas aquellas líneas sísmicas de las que fue posible obtener los documentos originales necesarios.
- Interpretación de las líneas sísmicas reprocesadas.
- Diseño y localización de una nueva campaña de adquisición de datos sísmicos.
- Realización del informe técnico y ambiental que adjuntar a la solicitud de autorización de esta nueva campaña.

- Realización de nota técnica para la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía.
- Diseño y selección del contratista (Geofizyka Torun) para la adquisición de la campaña de la campaña sísmica solicitada.
- Selección de Geoland como servicio de permitaje.

Sevilla, 15 de septiembre de 2015.

EL Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000255, respuesta a la Pregunta escrita relativa al permiso de investigación del hidrocarburo Penélope

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 49, de 3 de agosto de 2015
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 18 de septiembre de 2015*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que la compañía Oil & Gas Capital, S.L., titular del permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Penélope», situado en la provincia de Sevilla, viene realizando las actuaciones e inversiones mínimas establecidas en el programa de trabajo contenido en el Decreto 87/2012, de 10 de abril, por el que se le otorga dicho permiso y teniendo en cuenta el ajuste en los mismos proporcionalmente a los porcentajes de reducción respecto a la superficie original, que fue autorizado en virtud de la Orden de 17 de diciembre de 2013 de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

En base a lo anterior, se ha llevado a cabo una inversión, según la información aportada por la empresa en sus informes, de más de un millón de euros, en las siguientes actuaciones:

- Mapa geológico de síntesis regional y mapa de posición de líneas sísmicas.
- Definición de los objetivos exploratorios: Fms. Arenas del Guadalquivir y Arenas de Base.
- Recopilación de las líneas sísmicas en formato tiff y una primera interpretación estructural y estratigráfica.
- Relación de líneas sísmicas de las que se han solicitado los documentos necesarios para su reprocesado.
- Recopilación de datos de sondeo de un entorno regional.
- Recopilación de datos geoquímicos del Bajo Guadalquivir.
- Reprocesado de 90 kilómetros de viejas líneas sísmicas concernientes al Permiso Penélope y a la concesión de explotación Las barreras por el Sur.
- Preparación de una nueva campaña sísmica de 100 kilómetros
- Revisión geológico-geofísica de las líneas sísmicas en formato SEG-Y.
- Revisión de la interpretación sísmica realizada sobre los reprocesados sísmicos realizados por la compañía de servicios Prospectiuni.
- Análisis de los procesados especiales en AVO (Amplitud Versus Offset) en el permiso Penélope y en la

colindante concesión de Las Barreras.

- Diseño de una campaña de adquisición de vibrosísmica.
- Localización preliminar de 100 kilómetros de longitud total del trazado de las líneas.
- Preparación de líneas alternativas para el caso de encontrar dificultades de paso.
- Elaboración de informes técnicos y de impacto ambiental.
- Disparo de 105 kilómetros de líneas sísmicas iniciado el 15 de octubre de 2014 y finalizado el 30 del mismo mes. Se adquirieron 29 líneas mediante el vibrado en 4.914 puntos útiles.

Sevilla, 15 de septiembre de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-15/PE-000261, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los pagos realizados por la Agencia Andaluza de la Energía a AVRA en relación al Programa de Construcción Sostenible

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 49, de 3 de agosto de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2015

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que la Agencia Andaluza de la Energía ha incentivado 111 actuaciones o expedientes a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante AVRA), en el marco del Decreto-ley 1/2014, de 18 de marzo, por el que se regula el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía y se efectúa la convocatoria de incentivos para 2014 y 2015, conforme a la siguiente distribución provincial:

Provincia	Actuaciones
ALMERÍA	11
CÁDIZ	12
CÓRDOBA	11
GRANADA	16
HUELVA	12
JAÉN	13
MÁLAGA	11
SEVILLA	25

Los pagos de las actuaciones se efectuarán según lo dispuesto en el citado Decreto-ley, esto es, previa justificación de la realización de la actuación incentivada conforme a lo regulado en el mismo, de tal forma, que no se realizará ningún pago hasta que la documentación justificativa se encuentre totalmente subsanada, según lo dispuesto en la normativa de aplicación.

En este sentido, AVRA ha presentado documentación justificativa de 78 actuaciones o expedientes, encontrándose éstas en proceso de subsanación de documentación, fundamentalmente debido a la necesidad de corregir determinados aspectos documentales referidos a las licitaciones realizadas.

El resto de actuaciones o expedientes se encuentran en plazo de presentación de la documentación justificativa, el cual finaliza el 30 de septiembre de 2015.

Sevilla, 15 de septiembre de 2015.
El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000263, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones en 2015 para la promoción de la lectura de prensa

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 49, de 3 de agosto de 2015

Contestada por El Consejero de Presidencia y Administración Local

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que los criterios se encuentran recogidos en el apartado 12 de la Orden de 6 de junio de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la mejora de la alfabetización mediática para la promoción de la lectura de la prensa en Andalucía (BOJA núm. 114, de 13 de junio), modificada por la Orden de 16 de octubre de 2014 (BOJA núm. 208, de 24 de octubre).

Junto a ello, indicarle que el procedimiento puede consultarse en el siguiente enlace web: <http://junta-deandalucia.es/servicios/ayudas/detalle/59881.html>

Sevilla, 10 de septiembre de 2015.

El Consejero de Presidencia y Administración Local,

Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000264, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la fecha de comunicación al Tribunal de Cuentas de menoscabo de fondos públicos en materia de formación profesional para el empleo

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA núm. 49, de 3 de agosto de 2015
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 18 de septiembre de 2015*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que en primer lugar hay que aclarar que el único informe que aprecia la posibilidad de un menoscabo de fondos públicos es el Informe de Actuación de Huelva el cual dice literalmente: “circunstancias que, por su importancia, pudieran ocasionar menoscabo de fondos públicos”.

Por tanto, y de acuerdo a esto, se hace necesario iniciar un procedimiento administrativo que permita, con todas las garantías, establecer si se ha producido el hipotético menoscabo o no. Este procedimiento es el de apertura de Diligencias Previas al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Decreto-legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, con objeto de esclarecer si la circunstancias contenidas en el Informe de Actuación de la Intervención han producido un menoscabo de fondos públicos.

Actualmente se están instruyendo estas Diligencias Previas por lo que a su conclusión se informará debidamente del resultado definitivo.

Tal y como se ha informado en el párrafo anterior, aún se está en la fase de instrucción de las diligencias previas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 110 del Decreto-legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Sevilla, 15 de septiembre de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000269, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de un colegio en La Palma del Condado

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 54, de 10 de agosto de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le informo que en este momento se está procediendo a los trabajos previos de elaboración del documento de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el próximo ejercicio que como su señoría conoce tendrá que aprobarse en el Parlamento de Andalucía.

Una vez aprobado el Presupuesto por la Cámara andaluza y en función de la disponibilidad presupuestaria de este departamento y de las prioridades que se marquen respecto a la planificación de infraestructuras educativas podré darle respuesta concreta sobre este CEIP.

En cualquier caso este Gobierno tiene la firme intención de seguir mejorando las infraestructuras educativas, creando nuevos centros, reformando los existentes y adaptando sus instalaciones. Para ello, vamos a solicitar también nuevos fondos europeos, FEDER, que continúen la línea del Plan OLA.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000272, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la comisión en defensa de la Vega de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 54, de 10 de agosto de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2015

En respuesta a la pregunta formulada, pongo en su conocimiento que la Comisión Técnica y Política a la que hace referencia su iniciativa ha sido constituida, habiéndose reunido en tres ocasiones, el 3 de junio, 10 de julio y 20 de octubre de 2014.

Esta Comisión ha realizado una labor de análisis, a fin de obtener una visión global estratégica que integre el conjunto de propuestas sectoriales y sirva de base para la participación.

Por ello, ha integrado las aportaciones realizadas por cada Consejería participante, los instrumentos disponibles y los Planes y Programas que vienen desarrollando en el marco de sus competencias, dirigidos a la protección, mejora, puesta en valor y desarrollo sostenible de la Vega Granadina.

Por su parte esta Consejería, a través de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana ha propuesto un conjunto de determinaciones de carácter urbanístico integradas en el Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada en redacción. Este conjunto de determinaciones se dirigen al fomento y puesta en valor de la Vega mediante el apoyo a la actividad agrícola, la protección del suelo, del paisaje y el patrimonio cultural y natural, así como a través de la definición de un sistema de espacios libres para el disfrute de la Vega por parte de los habitantes de la aglomeración urbana de Granada y el fomento de la movilidad sostenible en este espacio.

Además, se ha realizado un trabajo de identificación de los agentes interesados en el ámbito de la Vega desde los distintos sectores implicados, (Ayuntamientos, organizaciones agrarias y colectivos sociales afectados). Así mismo, la Comisión ha analizado las propuestas sobre el proceso de participación de los agentes identificados.

Cabe destacar que en la sesión de 20 de octubre de 2014 fueron invitados a participar diversos colectivos que así lo habían pedido expresamente, tales como CCOO- Andalucía, Plataforma Salvemos la Vega, Camina Granada, Vega-educa, IU Granada, PSOE Granada, COAG Granada.

14 de septiembre de 2015.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000280, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la escuela de hostelería de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 54, de 10 de agosto de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2015

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por Su Señoría, he de manifestarle que la información que solicita está contenida en las respuestas a las Preguntas orales en Pleno con número de expediente 10-15/POP-000048 y 10-15/POP-000055 pudiéndose consultar en el Diario de Sesiones del Pleno número 11 del día 10 de septiembre de 2015.

Sevilla, 14 de septiembre de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000292, respuesta a la Pregunta escrita relativa al CEIP Sagrado Corazón de Jesús, de Alhendín, Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 54, de 10 de agosto de 2015

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente se informa lo siguiente:

En dicho centro el 24 de septiembre de 2014 se finalizó una obra contemplada en el Plan OLA consistente en la sustitución de la carpintería metálica de las ventanas.

También en dicho centro desde el 1 de septiembre de 2014 está implantado un edificio modular doble y para el curso 2015/2016 está prevista la implantación de un segundo edificio modular por necesidades de escolarización.

En cualquier caso, la delegación territorial de Granada contempla en dicha localidad la construcción de un nuevo CEIP de tipología C2 en su planificación. Y la construcción se priorizará en función de la disponibilidad presupuestaria.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000522, respuesta a la Pregunta escrita relativa al personal de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Presidencia y Administración Local

Orden de publicación de 17 de septiembre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que, según la información facilitada por el centro directivo competente, el personal funcionario y laboral de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar se encuentra incluido en la relación de puestos de trabajo de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, siendo su composición y características públicas y pudiéndose consultar en el siguiente enlace de la página web de la Junta de Andalucía:

https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/emp-rpt-.html?p=/Categorias_Principales/&s=/Categorias_Principales/Tramites_Laborales/Puesto_Trabajo/RPT/

Respecto al personal eventual que presta servicio en la citada Subdelegación, le indico que su composición viene regulada en el Decreto 466/2004, de 27 de julio, regulándose el puesto de Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar en el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio.

Sevilla, 16 de septiembre de 2015.

El Consejero de Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios.

